

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Extremadura



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2008**

Junio 2009



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1 Logros y análisis de los avances	2
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo	2
2.1.2 Información financiera	14
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos	22
2.1.4 Ayuda por grupos de destinatarios	29
2.1.5 Devolución o reutilización de ayudas	29
2.1.6 Análisis cualitativo	29
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	38
2.2.1 Medio Ambiente	38
2.2.2 Contratación Pública	43
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	46
2.2.4 Reglas de competencia	49
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	55
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	56
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	59
2.6 Complementariedad con otros instrumentos	59
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento	60
2.7.1 Acciones de seguimiento	60
2.7.2 Acciones de evaluación	61
2.7.3 Sistemas informáticos	66
2.7.4 Redes sectoriales	69
2.7.4.1 Red temática de Igualdad	70
2.7.4.2 Red temática de Políticas Urbanas	71
2.7.4.3 Red temática de autoridades Ambientales	72
2.7.4.4 Red temática de Políticas de I+D+i	75
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	77
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	78
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	78
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	90
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	91
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	91
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	114



3.3 Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	118
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	118
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	126
3.4 Eje 4 Transporte y Energía	127
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	127
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	140
3.5 Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	141
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	141
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	148
3.6 Eje 6 Infraestructuras sociales	150
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	150
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	156
3.7 Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances	157
3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	157
3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	157
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	159
5. ASISTENCIA TÉCNICA	160
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	161



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada: EXTREMADURA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO006
	Título del programa: P.O. FEDER DE EXTREMADURA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 16 de Junio de 2009



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del Programa Operativo, el presente Informe de ejecución recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del documento.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe la información de carácter financiero es mínima, ya que a través de Fondos 2007 únicamente se han introducido datos correspondientes a una parte de los gastos ejecutados por la Junta de Extremadura.

Tampoco se dispone aún de información sobre indicadores operativos, dado el escaso volumen de gasto introducido en FONDOS 2007.

El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado la introducción de datos en Fondos 2007 por parte de los organismos.

Por ello, los datos completos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

Por las razones antes indicadas, la información más relevante en el presente Informe es la relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2. del Reglamento (CE) 1083/2006, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

No se dispone de información sobre los avances físicos de las actuaciones cofinanciadas durante 2008.

A continuación, se recoge un conjunto de tablas con los indicadores operativos de eje que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de cada uno de ellos.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 1 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	471,00	820,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	124,00	218,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	117,00	220,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	26,00	49,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	48,00	135,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 2 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	20,00	30,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	42,60	96,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	126,00	230,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	12,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	30,00	80,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	10,00	16,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 3 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	383,00	693,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construídos y/o reformados	Número	214,00	535,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construídos y/o reformados	Número	89,00	148,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	4,00	9,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
50		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	140,30	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 4 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	6,00	9,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	213,00	317,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	12.559,00	23.076,00	0,00	0,00	0,00
73		Otros centros sociales construídos y/o reformados	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	6.401,30	10.891,07	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	100,40	502,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 5 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	82,40	412,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	207,00	407,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	67,30	149,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	1.780,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.479,00	2.742,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	24,00	45,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	6,00	13,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 6 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	119,00	209,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	20,00	36,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	120.435,60	256.578,00	0,00	0,00	0,00
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	809,00	1.509,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	4.154,00	7.329,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 7 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	153,00	275,00	0,00	0,00	0,00
109		Redes creadas	Número	37,00	71,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	431,00	759,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	32.920,00	164.600,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00
124		Suelo industrial acondicionado	M2	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 8 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	15.511,00	25.944,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	7.449,00	12.424,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.500,00	4.100,00	0,00	0,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	11,00	15,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 9 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	9.072,00	15.793,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	902.107.416,00	1.690.464.936,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172,00	303,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	36,00	57,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	139,30	261,80	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	35,10	35,10	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	98,66	158,80	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 10 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	661,00	1.138,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	207,00	227,00	0,00	0,00	0,00
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214,00	535,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	0,00	0,00	0,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	47,00	88,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	90,00	160,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 11 de 11

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	0,00	0,00	0,00
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	185,00	368,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	235,00	387,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	7,00	16,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera

Debido a la tardía aprobación del programa operativo, durante el año 2008 no se produjo ninguna solicitud de reembolso por parte de los beneficiarios, al no cumplirse los requisitos reglamentarios establecidos para ello.

Únicamente debe señalarse en este punto el pago obtenido de la Comisión correspondiente a la segunda fracción de la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra a) del Reglamento (CE) 1083/2006, por valor del 3% de la contribución del FEDER al Programa Operativo.

Dicho pago supuso un ingreso en la Dirección General del Tesoro por importe de 47.405.637,27 euros, con fecha 19 de mayo de 2008.

Durante 2008 se realizaron pagos a los beneficiarios por importe de 33.953.603,97 €, quedando pendientes de reembolso las cantidades que puedan corresponder a distintos organismos, tras la redistribución de dotaciones asignadas en un primer momento al órgano intermedio.

No obstante, la Administración Regional facilita información sobre la ejecución llevada a cabo a lo largo de la anualidad 2008, pendiente de trasladar a Fondos 2007, que pasa a reflejarse a continuación.



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.955.170,74
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	5.731.673,19
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	8.477.125,03
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	9.004.226,19
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	566.630,53	566.630,53	0,00	0,00	3.703.125,58
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	23.405,53	23.405,53	0,00	0,00	2.706.928,68
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
Total	590.036,06	590.036,06	0,00	0,00	31.603.758,17
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	4.887.926,85	2.932.756,11
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	0,00	0,00	0,00	7.145.300,55	8.597.509,78
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	6.335.923,65	12.715.687,55
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	0,00	0,00	0,00	18.837.065,80	13.506.339,29
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	2.130.094,73	2.130.094,73	0,00	4.190.187,55	5.554.688,38
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	1.329.720,26	1.329.720,26	0,00	6.767.321,70	4.060.393,03
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	63.771,90	38.263,14
Gasto FEDER					
Total	3.459.814,99	3.459.814,99	0,00	48.227.498,00	47.405.637,28
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	4.887.926,85	4.887.926,86
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	7.145.300,55	14.329.182,97
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	6.335.923,65	21.192.812,58
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	18.837.065,80	22.510.565,48
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.696.725,26	2.696.725,26	0,00	4.190.187,55	9.257.813,96
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	1.353.125,79	1.353.125,79	0,00	6.767.321,70	6.767.321,71
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	63.771,90	63.771,90
Total	4.049.851,05	4.049.851,05	0,00	48.227.498,00	79.009.395,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	4.049.851,05	4.049.851,05	0,00	48.227.498,00	79.009.395,46
Total General	4.049.851,05	4.049.851,05	0,00	48.227.498,00	79.009.395,46



Junta de Extremadura

€ Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

Entre las actuaciones más importantes que se han llevado a cabo en esta Prioridad durante la anualidad destacan por el impulso dado a las políticas de I+D+i, las llevadas a cabo en el Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de Centros de investigación) y Centros de competencia de una tecnología específica”, a través del cual se han dotado de equipamiento y se han construido nuevos Centros de investigación. Este Tema prioritario presenta una ejecución de 1,24 Meuros, un 157,9% con respecto a lo programado para la anualidad (0,79 Meuros), situándose la ejecución acumulada 2007-2008 en 1,30 Meuros, el 83% de lo programado para el subperíodo (1,56 Meuros).

Con un porcentaje menor al 100%, destaca el Tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, que a través de ayudas para la realización de proyectos concertados entre Grupos de investigación y empresas y de apoyo a los Grupos de investigación, así como a través de las actividades de investigación en el Centro de investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX (Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura), se ha incrementado la colaboración e integración de los Grupos de investigación en aras de fomentar el desarrollo del capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación, así como incentivar la investigación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos. Este Tema prioritario, presenta una ejecución financiera en la anualidad de 4,32 Meuros, con un porcentaje del 82% sobre lo programado (5,26 Meuros). La ejecución acumulada para 2007-008 asciende a 5,44 Meuros, situándose en el 52% de lo programado para el subperíodo (10,41 Meuros).

Siguiendo con porcentajes menores al 100% de ejecución, y en orden decreciente, se encuentran los Temas prioritarios 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)”, con una ejecución financiera de 1,70 Meuros, un 73,34% de lo programado para el 2008 (2,28 Meuros); el 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”, con una ejecución financiera de 2,84 Meuros, un 63,86% de lo programado para la anualidad (4,45 Meuros), un porcentaje bajo puesto que algunos de los gestores no han iniciado aún acciones en esta anualidad; el 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) con una ejecución financiera de 0,05 Meuros, un 33,33% del lo programado para la anualidad (0,15 Meuros); y el menor porcentaje de ejecución lo presenta el Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) con una ejecución financiera de 0,47 Meuros, un 12,88% de lo programado a 2008 (3,68 Meuros), no presentando ejecución en la anualidad 2007.

Como balance global, en el conjunto de la Prioridad la ejecución financiera asciende a 10,60 Meuros, el 63,25% de lo programado para la anualidad (16,77 Meuros). Para el 2007-2008, la ejecución acumulada asciende a 11,87 Meuros lo que representa un grado de ejecución del 36% sobre el total programado para el subperíodo (33,20 Meuros).



€ **Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial**

El Tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas", que a través de diversas actuaciones en distintos ámbitos empresariales, impulsa la iniciativa empresarial, así como la diversificación productiva y facilita medios para conseguir una importante modernización tecnológica del sector, presenta una ejecución financiera de 9,32 Meuros, el 38% de lo programado para la anualidad (24,72 Meuros). La ejecución acumulada 2007-2008 fue de 13,59 Meuros, el 28% de lo programado para el subperíodo (48,95 Meuros).

A través del Tema prioritario 06 'Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente, a cargo de la Junta de Extremadura', se ha facilitado ayuda a las empresas con el fin de integrar procesos de producción respetuosos con el medio ambiente. Este Tema prioritario presenta con ejecución financiera menor, de 0,05 Meuros, el 9% de lo programado para la anualidad (0,57 Meuros), no presentando ejecución en el 2007.

La ejecución financiera del conjunto de la prioridad asciende a 9,37 Meuros, el 37,07% de lo programado para la anualidad (25,29 Meuros). Para 2007-2008, la ejecución acumulada se sitúa en 13,64 Meuros, lo que representa un grado de ejecución del 27% sobre el total de programado para el subperíodo (50,09 Meuros)

€ **Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

Durante esta anualidad se han desarrollado actuaciones solamente en los Temas prioritarios 46 "Tratamiento de agua (aguas residuales)", dirigidas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y los correspondientes colectores y emisores; y el Tema prioritario 51 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)", con una ejecución financiera global de 0,87 Meuros, que supone un 3,5% de lo programado para la anualidad (24,88 Meuros).

€ **Eje 4. Transporte y Energía**

Entre las actuaciones más importantes que se han llevado a cabo en la prioridad durante la anualidad destacan las realizadas a través del Tema prioritario 23 "Carreteras regionales/locales". En este Tema prioritario, y durante la anualidad, se pusieron en marcha diversas actuaciones de acondicionamiento de carreteras regionales y locales: instalación de sistemas de protección para motociclistas, refuerzo del firme, repintado de marcas viales, construcción de glorietas, entre otras, a través de las cuales se persigue mejorar la permeabilidad del territorio y el acceso de los subespacios comarcales a los grandes ejes de comunicación. Este Tema prioritario presenta la mayor ejecución financiera de la Prioridad con 16,70 Meuros, que supone un 146,56% sobre lo programado para la anualidad (11,38 Meuros). Para 2007-2013 la ejecución asciende a 21,41 Meuros, el 95% de lo programado para el subperíodo (22,53 Meuros). En cuanto a la ejecución física se han mejorado o reformado 115 Km. de carreteras.

Le sigue en cuanto al porcentaje de ejecución financiera, los Temas prioritarios 33 "Electricidad", con una ejecución de 0,60 Meuros, un 97% de lo programado para la anualidad (0,62 Meuros), a través del cual, y mediante convenios interadministrativos, se han concedido ayudas orientadas a desarrollar la infraestructura eléctrica en las entidades locales; y el 26 "Transporte multimodal a cargo de la Junta de Extremadura", con una ejecución de 1,49 Meuros, un 93% de lo programado para la anualidad (1,61 Meuros),



orientado a mejorar la red de infraestructuras tanto en el área de transporte de viajeros, como de mercancías .

Con el menor porcentaje de ejecución financiera se sitúa el Tema prioritario 20 “Autopistas”, que con 5,7 Meuros, supone un 25,04% sobre lo programado para la anualidad (22,76 Meuros). Durante la anualidad 2008 en este Tema prioritario se están ejecutando las obras de la Autovía EX-A1 de Plasencia a Portugal, si bien todavía no se reflejan en la ejecución física por la complejidad que conllevan estos proyectos, tanto en sus procesos de contratación, como en su carácter plurianual.

Como balance global, en el conjunto de la Prioridad la ejecución financiera asciende a 24,48 Meuros, el 65,84% de lo programado para la anualidad (37,18 Meuros). Para el 2007-2008, la ejecución acumulada se sitúa en 29,52 Meuros lo que representa un grado de ejecución del 40% sobre el total de programado para el subperíodo (73,64 Meuros).

€ **Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

Destaca, por su alta ejecución financiera en el 2008, con una ejecución de 3,67 Meuros, un 249% sobre lo programado en la anualidad (1,48 Meuros), el Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”, en el que se ha llevado a cabo la construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos en aras de cumplir con los objetivos de ampliar la oferta turística y las oportunidades de acceso a los servicios y recursos de ocio y cultura, y también se han desarrollado campañas de publicidad y promoción. La ejecución acumulada 2007-2008 asciende a 5,02 Meuros, el 172% de lo programado para el subperíodo (2,93 Meuros).

Con un porcentaje de ejecución de 0,39 Meuros, que supone un 25,50% de lo programado para la anualidad (1,52 Meuros), se presenta el Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo de patrimonio natural, a cargo de la Junta de Extremadura”, en el que se han desarrollado actuaciones encaminadas a completar la oferta ecoturística, y se ha celebrado la “III edición de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico”, en el Parque Nacional de Monfragüe. Para el 2007-2008 presenta una ejecución acumulada de 0,39 Meuros, el 13% de lo programado para el subperíodo (3,01 Meuros).

El menor porcentaje de ejecución lo presenta el Tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural, a cargo de la Junta de Extremadura”, con una ejecución de 1,76 Meuros, que supone un 14% de lo programado para la anualidad (12,22 Meuros), en el que se han desarrollado diversas actuaciones de restauración y conservación del patrimonio, cuyo fin es la puesta en valor de la riqueza histórico-artística de la Comunidad de Extremadura y el desarrollo comarcal y local de su territorio. La ejecución acumulada 2007-2008 asciende a 2,33 Meuros, un 10% de lo programado para el subperíodo (24,20 Meuros).

Como balance global, en el conjunto de la Prioridad la ejecución financiera asciende a 5,82 Meuros, el 35% de lo programado para el año 2.008 (1,52 Meuros). Para 2007-2008, la ejecución acumulada se sitúa en 7,74 Meuros, lo que representa un grado de ejecución del 24% sobre el total de programado para el subperíodo (32,53 Meuros).

€ **Eje 6. Infraestructuras sociales**

Destaca, por su alta ejecución financiera en el 2008, con 60,04 Meuros, y un porcentaje del 621% sobre lo programado para la anualidad (9,66 Meuros), el Tema prioritario 76 “Infraestructuras en materia de salud”, en el que se han llevado a cabo actuaciones de



ampliación, reforma y creación de unidades o servicios en diversos Hospitales, así como en Centros de Atención Primaria, asimismo, se les ha dotado de la tecnología necesaria para dar respuesta eficiente a los requerimientos diagnósticos y terapéuticos de la población. La ejecución acumulada 2007-2008 asciende a 61,27 Meuros, el 320% de lo programado para el subperíodo (19,14 Meuros).

En este sentido, también cabe destacar, con un porcentaje de ejecución superior al 100%, el Tema prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación”, cuyas actuaciones han ido orientadas a la construcción, reforma, y ampliación de Centros educativos y de formación. La ejecución en la anualidad ha sido de 31 Meuros, un 298% de lo programado (10,42 Meuros), siendo la ejecución financiera acumulada 2007-2008, de 41,27 Meuros, el 200% de lo programado para el subperíodo (20,67 Meuros).

Por debajo del 100%, en orden decreciente, se encuentran los Temas Prioritarios 79 “Otra infraestructura social” con una ejecución financiera de 0,75 Meuros, un 39% de lo programado para la anualidad (1,95 Meuros); y el 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” con una ejecución de 0,44 Meuros, que suponen 38% de lo programado para la anualidad (1,18 Meuros). Estos Temas prioritarios han ido encaminadas a la mejora de la red de Centros de Atención a la Dependencia, mediante la creación y ampliación de Centros de Día y a la construcción, reforma y equipamiento de Guarderías Infantiles.

En el conjunto la prioridad la ejecución financiera asciende a 92,24 Meuros, el 397% de lo programado para la anualidad (23,21 Meuros). Para el 2007-2008, la ejecución acumulada asciende a 103,75 Meuros, lo que representa un grado de ejecución del 226% sobre el total de programado para el subperíodo (45,97 Meuros).



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 1 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.807.358,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.181.572,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	362.987.530,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	42.236.121,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.586.901,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	32.452.825,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	0,00	0,00
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	1.219.625,00	0,00	0,00
20 Autopistas	359.032.891,00	0,00	0,00
21 Autopistas (RTE-T)	178.599.288,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 2 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
23	Carreteras regionales/locales	82.929.366,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	11.717.028,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	8.777.622,00	0,00	0,00
33	Electricidad	22.535.968,00	0,00	0,00
35	Gas natural	3.002.154,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	174.234,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	8.155.984,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	3.520.442,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	174.234,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	8.981.706,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	8.355.367,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	282.831.333,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	152.203.430,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 3 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
47	Calidad del aire	2.787.714,00	0,00	0,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.787.714,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	51.712.103,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	101.973.858,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.171.979,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural	2.857.409,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	11.072.337,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	22.207.365,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	89.049.271,00	2.696.725,26	3,03
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	8.830.187,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	133.349.811,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación	75.950.873,00	1.353.125,79	1,78
76	Infraestructura en materia de salud	70.442.732,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 4 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.608.871,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social	14.180.568,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	797.149,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	797.149,00	0,00	0,00
Total objetivo:		2.263.171.542,00	4.049.851,05	0,18



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado al 31/12/2008	Total ejecutado al 31/12/2008	Porcentaje
1 Ayuda no reembolsable	2.250.985.760,50		
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	12.185.781,50		
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)			
4 Otros tipos de financiación			
Sin asignar	0,00		
Total	2.263.171.542,00		



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	% (B/A)
1 Urbano	33.947.573,13	0,00	0,00
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	2.229.223.968,87	0,00	0,00
Total	2.263.171.542,00	0,00	



2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

La información que se recoge en los cuadros siguientes, **sobre el cumplimiento de los objetivos de Lisboa y sobre la igualdad de género**, no se puede considerar significativa, puesto que, como ya se ha indicado anteriormente, sólo están incluidos en la aplicación Fondos 2007 los datos introducidos por la Junta de Extremadura sobre algunos gastos efectuados.

Junta de Extremadura

€ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)**

En cuanto a la ejecución física, el número de proyectos desarrollado por el total de actuaciones llevadas a cabo en el conjunto de la Prioridad fue de 192, de los cuales 130 fueron de I+D+i, siendo el número de empresas beneficiarias de 400 y el empleo creado de treinta y un puestos de trabajo.

€ **Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial**

En relación a la ejecución física, dentro de la Prioridad se han desarrollado 96 proyectos, se han creado veinticuatro nuevas empresas y se han beneficiado 545, con una inversión privada inducida de 10,70 Meuros, siendo el número de empleos creados de 278 puestos de trabajo.

€ **Eje 6. Infraestructuras sociales**

En relación a la ejecución física, dentro del conjunto de la Prioridad, se han desarrollado 244 proyectos a través de los cuales se han creado o reformado cincuenta y tres Centros sanitarios, trece Centros educativos y cuatro Centros sociales.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 1 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.807.358,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	4.181.572,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	362.987.530,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	42.236.121,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	16.586.901,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	32.452.825,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	0,00	0,00
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	1.219.625,00	0,00	0,00
20 Autopistas	Si	359.032.891,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 2 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
21 Autopistas (RTE-T)	Si	178.599.288,00	0,00	0,00
23 Carreteras regionales/locales		82.929.366,00	0,00	0,00
26 Transporte multimodal	Si	11.717.028,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	Si	8.777.622,00	0,00	0,00
33 Electricidad		22.535.968,00	0,00	0,00
35 Gas natural		3.002.154,00	0,00	0,00
39 Energía renovable: eólica	Si	174.234,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	8.155.984,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	Si	3.520.442,00	0,00	0,00
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	174.234,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	8.981.706,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales		8.355.367,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	282.831.333,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 3 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	152.203.430,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire		2.787.714,00	0,00	0,00
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.787.714,00	0,00	0,00
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		51.712.103,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		101.973.858,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	3.171.979,00	0,00	0,00
55 Fomento de la riqueza natural		2.857.409,00	0,00	0,00
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural		11.072.337,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		22.207.365,00	0,00	0,00
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		89.049.271,00	2.696.725,26	3,03
59 Desarrollo de la infraestructura cultural		8.830.187,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		133.349.811,00	0,00	0,00
75 Infraestructura en materia de educación		75.950.873,00	1.353.125,79	1,78



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 4 de 4

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud		70.442.732,00	0,00	0,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	8.608.871,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social		14.180.568,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		797.149,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		797.149,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			2.263.171.542,00	0,00	0,00
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			1.557.552.447,00	0,00	0,00
Total objetivo:			2.263.171.542,00	4.049.851,05	0,18



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 1 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	161,00	359,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	915,00	1.030,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	809,00	1.509,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	3.993,00	6.970,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	6.534,00	11.394,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 4 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben cumplir con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna, siendo las normas fundamentales las siguientes:

- § Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. (BOE, 9 de mayo de 2001).
- § Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986 de evaluación de impacto ambiental. (BOE, 7 de octubre de 2000).
- § Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE, 30 de junio de 1986).
- § Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 (BOE, 5 de octubre de 1988).

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran, incorporando la perspectiva de su cumplimiento dentro de los sistemas de gestión y control establecidos para la aprobación de las operaciones a cofinanciar.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía Hacienda y la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Junta de Extremadura

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en



materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El medio ambiente es un tema de interés general y debe integrarse en las demás políticas comunitarias. Teniendo como objetivo conseguir un elevado nivel de protección, la actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del aire y el agua para incluir la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Muestra de ello, es el objetivo intermedio del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 (en adelante PO FEDER), relacionado de forma directa con la Prioridad 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no sólo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través de la Prioridad 3, aspira a ponerlo en valor derivando, con ello, oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, al tiempo que suponga mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior deriva el interés de que Extremadura incluya en su Prioridad 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO FEDER la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta Prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO FEDER está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo, la consecución de un desarrollo sostenible, que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Así mismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En relación a las actuaciones específicas de carácter medioambiental llevadas a cabo dentro de los distintos Temas prioritarios del PO FEDER, destacan las siguientes:



Prioridad 1 “*Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, sociedad de la Información y TIC)*”, podemos señalar, en términos generales, una influencia favorable o neutra en el medio ambiente en todos los Temas prioritarios. Especialmente, podemos resaltar efectos positivos en el Tema prioritario 01 “*Actividades de I+DT en Centros de investigación*”, con la elaboración del Mapa Geológico Digital continuo de la provincia de Cáceres a escala 1:50.000, que implica la revisión en campo de todas las hojas del mapa geológico actual. Esto supone que se replantarán las hipótesis que se siguieron para la realización de los mapas actuales, que en algunos casos fueron elaborados hace un buen número de años. Es altamente probable que en el curso de estas investigaciones se descubran elementos geológicos o se llegue a conclusiones desde el punto de vista geodinámico o estructural de gran importancia en el contexto del conocimiento geológico de la región. Por tanto, desde el punto de vista medioambiental, puede ser relevante desde el enfoque de la geodiversidad, ya que pueden descubrirse yacimientos de interés paleontológico, estructuras geológicas, procesos geomorfológicos, etc., que pueden ser constitutivos en un futuro de una red de puntos de interés geológico o incluso de algún tipo de espacio natural protegido (Lugar de Interés Científico, Monumento Natural, etc.).

Dentro del Tema prioritario 02 “*Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de competencia de una tecnología específica*”, se ha abierto una línea de trabajo de mejoras medioambientales y agroenergéticas, que engloba actuaciones relacionadas con la conservación de los recursos naturales y a los estudios de fuentes alternativas de energía a los combustibles fósiles, basadas en materias primas procedentes de la agricultura y bosques.

En el Tema prioritario 04 “*Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)*”, se han creado y puesta en funcionamiento, para prestar apoyo a las empresas, el Centro de Agricultura de Montaña, el Centro de Documentación Agroalimentaria, el Centro de la Conservación de la Agrodiversidad de Extremadura, el Centro de la Biodiversidad y Centro de Agricultura de Montaña en Plasencia, como una unidad dependiente del Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera. En todos estos Centros se contemplan actuaciones de investigación relacionadas con aspectos medioambientales.

El Tema prioritario 13 “*Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)*”, es en general neutro con respecto al medio ambiente, sin embargo contribuye a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Así mismo, mediante la plataforma Rayuela se posibilita la simplificación de las tareas administrativas en los centros, la comunicación con los padres por medios telemáticos, la teletramitación y la realización de servicios educativos (evaluación, inspección, control de faltas, etc.), acercando éstos a los potenciales usuarios y reduciendo por tanto los recorridos mediante transporte rodado.

Prioridad 2 “*Desarrollo e Innovación Empresarial*”. se puede destacar que, en conjunto, las actuaciones incluidas en los Temas prioritarios de esta Prioridad, tienen un efecto favorable o neutro en relación a la política transversal de medio ambiente. Particularmente, se identifican efectos positivos en el Tema prioritario 06 “*Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente, a cargo de la Junta de Extremadura*”, aunque no va dirigido específicamente al medio ambiente, todos los proyectos subvencionados al amparo de este Tema prioritario tienen efectos ventajosos sobre el mismo al tratarse de “Inversiones Verdes”. Su objetivo es la



implantación de tecnologías verdes en las empresas, así como promover el traslado de industrias situadas en los centros urbanos hacia polígonos industriales dotados medioambientalmente.

La Prioridad 3 “*Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*”, con una orientación claramente medioambiental, como ya nos sugiere su título, se caracteriza porque un altísimo porcentaje de las actuaciones del mismo tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Los proyectos incluidos dentro de los Temas prioritarios de esta Prioridad pueden estar sometidos al trámite de evaluación de impacto ambiental en función del tipo de actuación que se vaya a ejecutar, en todo caso siempre se respeta la normativa vigente europea, nacional y regional. Todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse, o bien no están sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa, o bien si lo están, y de éstos últimos, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y casi su totalidad se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000 dicha circunstancia se comunica al órgano competente ambiental, estableciéndose las medidas y correcciones que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto

Dentro de esta prioridad destaca por su gran valor añadido medioambiental las actuaciones del Tema prioritario 45 “*Gestión y distribución de agua (agua potable)*”, que van encaminadas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), y los correspondientes colectores y emisarios, cuya necesidad responde al cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva 91/271 y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En este tipo de proyectos no es obligatoria la DIA. No obstante, a todos los proyectos de cierta importancia (EDARES) se les realiza un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a la Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

Otro Tema prioritario que destaca por su alto valor ambiental es el 51” *Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)*”, cuyas actuaciones persiguen como objetivo proteger y mejorar la biodiversidad en la gestión de los espacios cinegéticos y piscícolas. Más específicamente, las actuaciones van encaminadas a mejorar la gestión de forma que se regulen y se preserven poblaciones de especies cinegéticas, principalmente, a través de la mejora, ampliación o habilitación de nuevos hábitat.

Por otra parte, dentro de este Tema prioritario, se llevaron actuaciones dirigidas a la recuperación y restauración de espacios forestales (muchos de ellos incluidos en la RN2000), y en particular a la dehesa; a la protección y defensa del monte, su flora y fauna; a la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad; y a la construcción y mantenimiento de infraestructuras para la defensa y promoción de la biodiversidad y de uso público. Así mismo, también se abordaron actuaciones orientadas a la recuperación, conservación y gestión de áreas protegidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es decir, espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 (LIC y ZEPAs) y en Espacios Naturales Protegidos, así como actuaciones orientadas a la protección o recuperación de especies protegidas de la Comunidad Autónoma.



Finalmente, dentro del Tema prioritario 55 "*Fomento de la riqueza natural, a cargo de la Junta de Extremadura*", se realizaron labores orientadas a la redacción de un Manual de señalización de los montes demaniales con el objeto de promoverlos y difundir un mensaje de educación y sensibilización ambiental, siendo ésta una forma de revalorizar los recursos naturales.

En la Prioridad 4 "*Transporte y Energía*", desde el punto de vista medioambiental, cabe destacar las actuaciones orientadas a la mejora de autovías autonómicas (Tema prioritario 20) y de carreteras regionales (Tema prioritario 23). Con respecto a las primeras, cada tramo de obra se somete al procedimiento de EIA, con trámite de información pública y DIA. En cuanto a las segundas, las pequeñas actuaciones de mejora de carreteras (refuerzos, enlaces, etc.) no están sometidas a EIA; sin embargo, las obras de acondicionamiento sí están sometidas al procedimiento abreviado de EIA, y cuando la Autoridad ambiental así lo decide (normalmente por afección a Red Natura 2000), han de someterse a un proceso de EIA detallado, incluyendo el trámite de información pública y DIA.

En la Prioridad 5 "*Desarrollo Sostenible local y urbano*", en medio ambiente, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las medidas de esta Prioridad. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema prioritario 57 "*Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos*", persiguen el desarrollo integral de todo el espacio extremeño, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.

Así mismo, en el Tema prioritario y 58 "*Protección y conservación del patrimonio cultura, a cargo de la Junta de Extremadura*" que afecta a los conjuntos históricos, artísticos y culturales, los proyectos se ejecutan en consonancia con la normativa medioambiental, respetando las características ambientales, urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. En relación a los Conjuntos Históricos y entorno a los monumentos, se valora que respeten el medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada, y en la medida de lo posible que se utilice materiales autóctonos y no contaminantes. Además, mediante la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y su puesta en valor, se contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el deseado equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

En la Prioridad 6 "*Infraestructuras sociales*", en materia medioambiental, predomina la influencia neutra de la mayor parte de los Temas prioritarios. No obstante, en los proyectos del Tema prioritario 75 "*Infraestructuras en materia de educación, a cargo de la Junta de Extremadura*", consistentes en la construcción, reforma y ampliación de Centros educativos y de formación, contribuyen a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Asimismo, al mejorar los Centros existentes y construir los nuevos con arreglo a la nueva normativa técnica (Código Técnico de la Edificación), que prima el ahorro energético, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂. Así mismo, al ampliar la red de Centros se acercan éstos a los potenciales usuarios, reduciendo los recorridos mediante transporte rodado.



2.2.2. Contratación Pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre contratos públicos vigente en el momento de su formalización. En la actualidad la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- € Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.
- € Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

§ Gastos no subvencionables:

- € Descuentos en los contratos.
- € Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obra, o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- € Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta por parte de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso en los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación tanto administrativas como de todas las solicitudes de reembolso, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los



Organismos Intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los contratos públicos, que abarca toda la tramitación de los mismos, desde la licitación hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa, y la propia ejecución de aquellos.

Junta de Extremadura

En la Comunidad Autónoma de Extremadura sea cual sea la contratación pública a efectuar se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público. Esta Ley tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro; y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, han sido sustituidas recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, este punto de partida no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constriñe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Así, se procederá a la publicidad de la licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, cuando por razón de la cuantía y según sea el tipo de contrato, así lo establezca la Ley 30/2007 en su artículo 126 con carácter general, y concretamente en los artículos 14 para el contrato de obras, 15 para el contrato de suministro, y 16 para los contratos de servicios.

Las principales novedades que presenta su contenido en relación con su inmediato antecedente, el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, afectan a 1) la delimitación de su ámbito de aplicación, 2) la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, 3) la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, 4) la simplificación y mejora de la gestión contractual, y 5) la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por la Ley 30/2007, y de forma muy simplificada, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se



incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (art. 7.29 del Estatuto de Autonomía), de donde dimana la atribución en materia de contratos públicos, con respeto a la normativa básica del Estado en la materia.

Por ello, en el año 2003, se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo) por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general, a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos. Así se daba cumplimiento al apartado 3 del artículo 10 del RD 2/2000, que preveía que las CC.AA. pudieran crear Juntas Consultivas de Contratación Administrativa con competencias en sus respectivos ámbitos territoriales y que ahora aparece amparado por el artículo 300 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones y anticipándose a lo que prevería la actual Ley 30/2007 en su Capítulo I, Título II de su Libro V. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del DECRETO 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por la Junta de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores siendo su regulación actual totalmente acorde con la vigente Ley de Contratos del Sector Público.



Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostenta la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, indicar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público desde la entrada en vigor de esta normativa.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Desde el inicio de la programación y, a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos Estructurales, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, de seguimiento, de gestión y de evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

§ **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2008**

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (período 2000-2006 y período 2007-2013) celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- € Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- € Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.



- € Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- € Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- € Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son las siguientes:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres” en la que el Instituto de la Mujer ha trabajado en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios, con objeto de que la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

Junta de Extremadura

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y conducir a alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en todos los proyectos, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida, así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura.



Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad, cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3. En los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias, “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

La elaboración del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOMEX) constituye la principal herramienta de la Junta para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva, promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicho Plan, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los Temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en el eje 1, ya que tanto las herramientas que ofrecen los Centros de investigación como los centros educativos se ponen al servicio de la formación de la mujer, que la sitúa en condiciones de igualdad con el hombre, haciendo uso de las TIC para reducir la brecha digital, en su vertiente de igualdad entre sexos.



2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea Ayudas otorgadas por los estados Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEN sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEN es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEN.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEN seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.



- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

-- **Incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR** reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

-- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Junta de Extremadura

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada Tema prioritario de este Programa Operativo, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del Tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de mínimos o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de mínimos ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el Tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el Tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de mínimos, así se indica en la descripción del Tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del Tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

€ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)**

Tema prioritario 14

- š Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.



€ **Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial**

Tema prioritario 06

- § Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE, núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.

Tema prioritario 08

- § Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE, núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- § Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico y la convocatoria para 2007(DOE, núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- § Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas al sector turístico, al amparo de lo establecido en el Decreto 36/2007, de 6 de marzo (DOE, núm.33, 18 de febrero de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- § Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura y convocatoria de ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- § Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- § Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad artesana en Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007(DOE, núm.36, 27 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- § Decreto 49/2005 de 22 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la Seguridad Minera en Extremadura (DOE, núm.24, 1 de marzo de 2005). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 69/2001.
- § Decreto 178/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE, núm.172, 4 de septiembre de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- § Orden de 16 de marzo de 2007 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE, núm.37, 29 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.



2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismos Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismos Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.



En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Evolución de la economía española.

Las turbulencias financieras iniciadas en el verano de 2007 han desembocado en una crisis de confianza en el sistema financiero global. En septiembre de 2008 se han materializado episodios de inestabilidad financiera extrema que, a priori, eran altamente improbables. Estos episodios se han ido produciendo a gran velocidad, han abarcado un amplio espectro de instituciones financieras –alguna de ellas de importancia sistémica-, han afectado a mercados claves y han adquirido un carácter global, extendiéndose desde Estados Unidos a un número creciente de países, particularmente en Europa, pero también en numerosas economías emergentes.

Esta situación de deterioro financiero afecta directamente al empleo, que siguió ajustándose con intensidad, de modo que, por primera vez en los últimos catorce años, el número de ocupados del total de la economía descendió con respecto a los niveles del mismo trimestre del año anterior, de manera más pronunciada en la economía de mercado y, sobre todo, en la construcción.

La información de la que se dispone en la actualidad hace pensar que los escenarios económicos a nivel global, y en particular para España, se van a ir recrudeciendo, y que en el año 2009 la situación no va a mejorar, de forma que el crecimiento medio que se



anticipaba de la UE se ha reducido considerablemente. En cuanto al mercado de trabajo español, se está produciendo un grave problema de destrucción de empleo.

Junta de Extremadura

Concretamente, en la economía extremeña, según los datos de *Contabilidad Regional* que elabora el *INE*, el Producto interior Bruto a precios de mercado en Extremadura se incrementó en 2008 un 1,8 % en términos reales, dos puntos y una décima por debajo del registrado en 2007 y seis décimas más que la media nacional.

Hay que destacar el hecho que durante el año 2008 empezó a notarse de manera significativa la actual crisis económica mundial. Como puede observarse en el siguiente cuadro, todos los sectores se han visto afectados por la misma.

Respecto a lo que ha transcurrido de década, los datos otorgan a la región un crecimiento medio del 3,38% anual. Se trata de la segunda tasa más alta de las regiones españolas, y algo más de dos décimas por encima de la media nacional (3,13%)

	Tasa real de crecimiento		Tasa real de crecimiento	
	2007/2006		2008/2007*	
	Extremadura	España	Extremadura	España
PIB a precios de mercado	3,9	3,7	1,8	1,2
Agricultura, pesca y ganadería	2,6	3,0	-0,1	-0,6
Energía	6,6	0,8	-3,6	1,9
Industria	2,4	2,8	0,8	-2,7
Construcción	2,9	3,5	-1,5	-3,3
Servicios mercado	4,8	4,6	3,5	3,1
PIB a precios de mercado	3,9	3,7	1,8	1,2
Servicios no mercado	3,9	4,4	4,3	4,8

* Primera estimación

Por sectores económicos, el único sector en Extremadura que ofrece resultados como los registrados en los últimos años es el de servicios, tanto los de mercado como los de no mercado, con tasas del 3,5% y 4,3%, muy similares a las nacionales que se sitúan en el 3,1% y 4,8%, respectivamente.

Asimismo, el sector industrial extremeño creció a un ritmo del 0,8%. No obstante, el año anterior esta tasa se situó en el 2,4% que unido a la situación nacional que descendió un (-2,7%) demuestran las dificultades provocadas por la crisis económica actual.

En cuanto al sector primario, las tasas de crecimiento tanto en Extremadura como en España son negativas, el (-0,1%) y el (-0,6%) respectivamente. Comparado con la anualidad 2007, estas se situaron en el 2,6% en la región y en el 3% para la totalidad de la nación. En esta situación también se encuentra el sector de la construcción, aunque con tasas de decrecimiento más elevadas, concretamente del (-1,5%) y del (-3,3%), para Extremadura y España.



Destaca negativamente la situación del sector energético que pasa de una tasa de variación del 6,6% en el año 2007 a una del (-3,6%) durante el 2008.

La balanza comercial de Extremadura con el exterior arroja en 2008 un saldo negativo de 140,4 millones de euros. El incremento de las exportaciones del 14,10% se ha visto superado por el de las importaciones 38,81%, provocando el déficit en la balanza comercial.

Según los datos de la E.P.A. en 2008 la media anual de activos en Extremadura se sitúa en 482.650, un 1,71% más que en 2006; este incremento es inferior al registrado el año anterior (3,12%). El aumento de la actividad ha sido más elevado entre las mujeres (2,53%) que entre los varones (1,17%). A nivel nacional el crecimiento de activos ha sido más alto (2,96%), siendo también superior en las mujeres (4,57% por 1,79% en los varones).

La tasa media de actividad en Extremadura durante el 2008 se sitúa en el 53,49%, 0,64 p.p. superior a la de 2007; se mantiene una diferencia importante por sexos, en los varones alcanza el 64,81% y en las mujeres el 42,46%. A nivel nacional la tasa de actividad llega hasta el 59,80%, existiendo también diferencias sustanciales según el sexo aunque en un grado menor a las registradas en Extremadura (en los varones alcanza el 69,49% y en las mujeres el 50,46%).

El número medio de ocupados en Extremadura alcanza la cifra de 412.5500, un 0,79% menos que la cifra registrada en 2007. La ocupación ha decrecido en ambos sexos, más en el segmento masculino de la población extremeña (-0,83%) y a un ritmo inferior entre las mujeres (-0,73%). En España la cifra de ocupados descendió un 0,48%, compensándose el crecimiento femenino (2,01%) con el descenso masculino (-2,21%).

El único sector que presenta en la Comunidad Autónoma Extremeña un incremento en ocupación es el de servicios (0,96%). El resto de sectores presentan tasas de ocupación negativas, construcción (-5,43%), industria (-3,48%) y agricultura (-1,81%).

La cifra media de parados en Extremadura en 2008 es de 73.375, lo que supone un importante incremento interanual del 18,35%, incidiendo tanto entre los varones (20,88%) como en el segmento femenino (16,50%). A nivel nacional la cifra de parados sube un 41,53%, que se circunscribe al sector femenino en un 25,62% y al masculino en un 60,82%. Como se observa en los datos anteriores, el mercado de trabajo extremeño ha sido afectado por la crisis económica mundial en menor medida que el español.

La tasa de inflación interanual alcanzó en 2007 el 1,3%, 0,1 punto por debajo de la nacional y 2,9 puntos por debajo de la correspondiente al ejercicio 2007.

Respecto a los diferentes grupos que componen el IPC, en este año el grupo que mayor inflación presenta a nivel regional es la "vivienda", con una subida del 7,1%. A nivel nacional destaca "Alimentos y bebidas no alcohólicas" con un 6,8%. En segundo lugar, tanto a nivel regional como nacional, se encuentra el grupo de "Bebidas alcohólicas y tabaco" con un incremento del 4,4% y del 6,5%, respectivamente.

En el lado opuesto, en Extremadura presentaron descensos en sus niveles de precios el "Transporte", el "Ocio y cultura" y las "Comunicaciones" con las siguientes tasas de variación, (-6,3%), (-1,3%) y (-0,4%), respectivamente.



El coste laboral medio por trabajador y mes regional creció un 7,0%, cinco puntos y siete décimas más que la inflación, situándose en 2.108,81 euros, alcanzando el 83,19% del coste medio nacional, cuyo aumento fue del 5,4%.

El volumen de depósitos del sistema bancario en Extremadura ascendió en 2008 a 17.344 millones de euros, con un crecimiento interanual del 8,43%, 3 puntos porcentuales por debajo de la tasa de variación de 2007. Por el contrario, a nivel nacional, el aumento fue del 10,17%.

Los depósitos del sector privado en el sistema bancario de Extremadura a finales de 2008 ascendieron a 16.229 millones de euros, el 93,51% del total, con un aumento anual del 9,83%. Por su parte, los depósitos del sector público se cifraron en 1.116 millones de euros, con un decrecimiento respecto a 2007 de 13,28%.

El volumen de créditos concedidos por el sistema bancario en Extremadura fue de 23.277 millones de euros con un crecimiento de un 7,15%, ligeramente superior al nacional (6,47%). La ratio créditos/ depósitos sigue creciendo situándose en un 134,20% (156,48% en España).

En 2008 se constituyeron 1.625 sociedades mercantiles en la región, 697 menos que en 2006, con una disminución del 30,01%. Por el contrario, el capital suscrito por estas sociedades en Extremadura alcanzó los 48.892 millones de euros, lo que supuso un decrecimiento interanual del 68,38%.

Respecto a la actividad empresarial, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE, Extremadura contaba con un total de 67.852 empresas a 1 de Enero de 2008, un 2,4% más que las existentes el año anterior. De todas ellas 36.038 no tienen ningún asalariado. Por sectores, las empresas dedicadas al Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, representan el 20,73%.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.



La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación -D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino- responsable de la coordinación del FEADER en España.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Constitución del Comité de Seguimiento.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar el 29 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 25 de abril de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 6 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del mismo.

La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

Encuentros anuales.

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al período 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los Informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los Planes de Evaluación, Comités de Seguimiento, Redes Temáticas y complementariedad y coordinación entre Fondos.



2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013, que consta de las evaluaciones siguientes:

- J El Seguimiento Estratégico del MENR. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales, a nivel de MENR, mediante la realización de dos Informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- J La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- J En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del MENR.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009.
- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012.

Los Informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas, así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirán, por tanto, información del FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- J Situación y tendencias socioeconómicas. Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del MENR continúa siendo válida a través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.
- J Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC). Se examinará si el MENR continúa siendo coherente, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- J Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas. Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo,



efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).

- J Desafíos y Perspectivas futuras que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

Evaluación continua.

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- J *Evaluaciones Estratégicas Temáticas.* Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- § Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA.
- § Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC.
- § Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO.
- § Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI.

- J *Evaluaciones Operativas.* Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas.

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- J Análisis de la evolución del entorno.
- J Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- J Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- J Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- J Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Evaluaciones operativas.

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el



que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- J Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- J Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

Evaluación de las medidas de información y publicidad.

Las actividades de información y publicidad de los Fondos Comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El Plan de Comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

Coordinación de las actuaciones de evaluación.

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además, el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte del mismo las siguientes entidades:

- J La Comisión Europea.
- J La S.G. de Administración del FEDER.
- J La S.G. del Fondo de Cohesión.
- J La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
- J La S.G. de Evaluación Ambiental.
- J El Instituto de la Mujer
- J La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad.
- J Los Organismos Intermedios.
- J Las Redes Sectoriales.



CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA

	2009	2010	2011	2012	2013	Responsable
--	------	------	------	------	------	-------------

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009	[]					SGPTEPC
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2012				[]		SGPTEPC

EVALUACIÓN CONTINUA

EETIO (Igualdad de Oportunidades)		[]				SGPTEPC
EETMA (Medio Ambiente)			[]			SGPTEPC
EETEC (Economía del Conocimiento)			[]			SGPTEPC
EETI (Inmigración)			[]			UAFSE
Evaluaciones Operativas			[]			SGPTEPC/UAFSE/OI

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INF. Y PUBLICIDAD

Evaluación del Plan de Comunicación		[]			[]		SGPTEPC/UAFSE
-------------------------------------	--	-----	--	--	-----	--	---------------



2.7.3. Sistemas informáticos

Aplicación informática FONDOS 2007.

Para el periodo de programación 2007-2013, Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los Fondos estén informatizados y, por lo tanto, sentar las bases de una Administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- ≠ El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, define las competencias de las tres Autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los Fondos europeos.
- ≠ Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- ≠ El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006.

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación y suplantarán al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos. Estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- € *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- € *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- € *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- € El sistema de conexión Fondos 2007–SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- € Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.
- € El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- € Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.



Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

2. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

4. Reuniones informativas. Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los Organismos Intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

5. Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

6. Modulo de control. Actualmente está en desarrollo. Comprenderá, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que realiza la autoridad de auditoría.

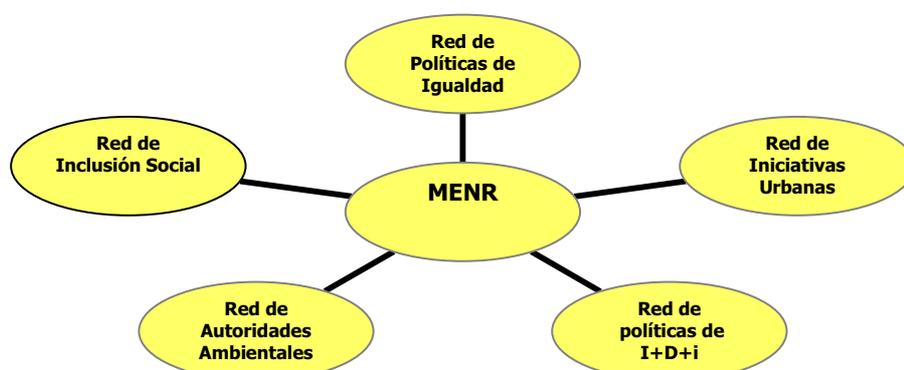
7. Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia los usuarios de la aplicación Fondos 2007 pueden dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es



2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, siendo de competencia del FEDER las cuatro últimas.



Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la Red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Su organización parte de una estructura similar, aunque cada una de ellas puede estar sujeta a particularidades.

La composición y estructura de las Redes también es similar. Sus órganos constituyentes son:

- € Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Vivienda.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.



- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad.
- € Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Vivienda.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad.
- € Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior.

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los Programas ya que, de lo contrario, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

2.7.4.1. Red temática de Igualdad.

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.



- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- € Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Actuaciones de la Red temática de igualdad durante el año 2008

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas.

Esta Red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.



- € Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con Fondos Comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- € Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- € Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- € Fomentar la coordinación con las Redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las Redes Temáticas y Grupos de Trabajo de la Iniciativa Comunitaria URBACT II.

2.7.4.3. Red temática de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- € El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- € Velar porque las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- € Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- € Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.



- € Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- € Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- € Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los Informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008.

Reuniones de los grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales.

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- € Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas Comunidades Autónomas. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Medio Ambiente Urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural, y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- € Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los Programas Operativos FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Asimismo, se presentó el documento "Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares" (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- € Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Plurirregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007-2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007-2013 (CIP).

Página web

La página web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.



Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA-European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

Reuniones Plenarias de la Red EAEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Asimismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red EAEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm

Grupos de trabajo de la red EAEA en los que ha participado España.

Grupo de Trabajo "Natura 2000 y la Política de Cohesión": El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de EAEA en Roma.

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.

En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de EAEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo



“Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013”, que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6ª reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10ª reunión plenaria de ENA, en la que se presentó el borrador de documento final “Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment”.

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10ª reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”, que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.

Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.

Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i.

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como los de actuaciones de I+D+i a nivel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas, bien por organismos de la Administración General del Estado o de las diferentes Comunidades Autónomas.



En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- € Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- € Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- € Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
- € Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- € Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	471,00	820,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	124,00	218,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	110,00	190,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	6,00	9,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	213,00	317,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.100,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	161,00	359,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	96,00	0,00	0,00	0,00
109		Redes creadas	Número	37,00	71,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.830,00	2.060,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	915,00	1.030,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	323,00	717,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172,00	303,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

01. Actividades de I+DT en los centros de investigación

A lo largo del año 2008 se han desarrollado diversas convocatorias de ayuda que han contribuido a incrementar el volumen de proyectos de investigación que se realizan en Extremadura, a intensificar las relaciones entre los grupos de trabajo y a avanzar en la estructuración del Sistema de ciencia y tecnología, mediante la catalogación de nuevos Grupos de investigación, y consolidación y apoyo a los ya consolidados. Entre ellas, destacan:

€ Ayudas para la realización de proyectos de I+D+I:

En 2008, se aprobaron 48 proyectos, pero estuvieron en ejecución un total 136 proyectos de I+D+I, 88 de ellos aprobados en la anualidad 2008. Estos proyectos se desarrollaron en los Organismos Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos de La Orden – Valdesequera, INTAEX (Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura), CCMI (Centro de Cirugía de Mínima Invasión), INTROMAC (Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción), ICMCV (Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal) y en la práctica totalidad de los Centros pertenecientes a la Universidad de Extremadura, en los campus de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.

€ Ayudas para la realización de proyectos concertados entre Grupos de Investigación y empresas:

Se han aprobado 39 proyectos que incluyen un convenio entre el Grupo de Investigación y varias empresas extremeñas. El número de empresas participantes es de sesenta y dos. Además de los proyectos aprobados en la convocatoria de 2008, en ese año se encontraban en ejecución otros cuarenta y cinco proyectos, por lo que el total de los proyectos concertados en ejecución durante 2008 fue de ochenta y cuatro, con una participación de casi 150 empresas

€ Ayudas para la consolidación y apoyo a los Grupos de Investigación inscritos en el Catálogo de la Junta de Extremadura:

Se concedieron ayudas a la totalidad de los Grupos catalogados que lo solicitaron, aunque la ayuda concedida a cada Grupo varió de manera importante en función de los resultados obtenidos por el Grupo en el trienio 2005 – 2007.

Por otra parte, se han desarrollado actividades de investigación en el Centro de investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX. El Centro de investigación Finca La Orden-Valdesequera y el INTAEX disponen de una infraestructura científico tecnológica para trabajos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sobre aspectos de interés regional, tanto en investigación precompetitiva, como en trabajos directos para y con empresas de carácter más aplicado, por lo que se propone mantener y potenciar las actividades en fincas experimentales, laboratorios y plantas pilotos de dichos Centros de I+D y Centros tecnológicos de la región. Dichas actividades consisten en la realización de ensayos, así como la ejecución de actividades de transferencia de tecnología. Se incluyen también cuestiones como el mantenimiento de recursos genéticos, el funcionamiento de laboratorios de análisis de rutina para los proyectos de investigación, o las labores de difusión de las actividades de los Centros, así como el



mantenimiento de rebaños experimentales, plantaciones, etc., directamente ligados a acciones de I+DT (ensayos experimentales y de investigación).

Parte de estas actividades se plasman formalmente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de carácter interno, para adoptar un formato que permita realizar un seguimiento, evaluación de objetivos, actividades y gastos, en algunos de los cuales se colabora con otros Grupos investigadores del sistema extremeño de I+D+i, que responden a necesidades de investigación detectadas en contactos con los sectores relacionados de investigación de interés regional y de generación de conocimiento sobre aspectos que se prevén que pueden ser de interés para los sectores socioeconómicos extremeños relacionados, y siempre sobre aspectos considerados de interés en el Plan Regional de I+D+i. Comprende, tanto la generación de nuevas tecnologías, como el fomento en la adopción de nuevas tecnologías por parte del sector público y privado. Incluye también una serie de acciones necesarias para mantener la actividad de investigación en estos Centros, como el mantenimiento de la infraestructura de investigación y el refuerzo y actualización de las mismas, ligado a la ejecución directa de la actividad de I+D+i.

Estos proyectos se diferencian de los financiados a través del Plan Regional de Investigación en que surgen de necesidades detectadas directamente en los sectores agrícolas, ganaderos, agroforestales de la región, y por su interés se considera que se deben ejecutar, incluso si no han recibido financiación en convocatorias competitivas, o es necesaria una financiación complementaria a proyectos de investigación aprobados en convocatorias competitivas: financiando aspectos de mantenimiento directamente ligados a la ejecución de las actividades de I+DT. También se incluye la financiación a actividades previas necesarias a la solicitud de un proyecto en una convocatoria competitiva, así como la financiación de proyectos a investigadores noveles que aún no han alcanzado nivel para acudir a este tipo de convocatorias, o proyectos de transferencia en los que se pretende probar la validez de los resultados de investigaciones previas en condiciones reales. Estos últimos, en buena parte de los casos, están realizados por tecnólogos, que estando cualificados para estos trabajos no cumplen los requisitos de las convocatorias competitivas, formando parte estos proyectos de actividades ligadas a la transferencia y aplicación de conocimientos.

Las actividades concretas llevadas a cabo han sido:

1. Completar y actualizar la infraestructura científico-técnica del Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX ligada a la actividad de I+D+i en ambos Centros. Esto ha supuesto tanto equipamiento científico-tecnológico, complementario al disponible, como obras de reforma de construcciones destinadas a la investigación y maquinaria agrícola y ganadera de apoyo a los proyectos. El aspecto común de estas actuaciones de infraestructura ha sido, no tanto el dotar de nuevas prestaciones o servicios, sino mejorar la calidad o complementar las disponibilidades actuales para hacerlas más funcionales para las líneas de trabajo vigentes. En el caso de la Finca Valdesequera, donde se realizan buena parte de las actividades ganaderas de I+D+i, se han iniciado actuaciones para mejorar aspectos claves que condicionan el uso de las fincas para la investigación, como son los accesos y la conservación de los espacios adhesados en los que se localizan los estudios de ganadería en extensivo, así como aspectos relacionados con los pastos, erosión y conservación en general de estos ecosistemas fundamentales en Extremadura. En este sentido, se han iniciado los estudios previos necesarios para planificar y racionalizar actuaciones posteriores.

2. Enriquecimiento y actualización de los fondos bibliográficos, principalmente en publicaciones periódicas. Este aspecto es crítico para el mantenimiento de la actividad de I+D+i, ya que todos y



cada uno de los proyectos de investigación y trabajos de investigación en general deben partir de una buena documentación, así como para contrastar los resultados fruto de la investigación.

3. Realización de proyectos de investigación en convocatorias internas para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX y apoyo a proyectos de I+D con financiación de otros organismos con financiación captada en convocatorias competitivas. Los proyectos de I+D son el eje entorno al cual organiza la actividad de los Centros ya que es donde se centra la actividad científico-técnica en sí, y se refieren tanto a mantenimiento de infraestructuras de investigación, como a desarrollo de aspectos de I+D de interés regional o a transferencia de conocimientos generados con actividad, así como a apoyo o complementariedad de proyectos que han sido aprobados en convocatorias externas, pero con recursos insuficientes. Las convocatorias internas (una para La Orden y otra independiente para INTAEX) se realizan con un proceso de evaluación y selección de proposiciones, con aprobación o no de las propuestas en función del interés de los trabajos planteados, viabilidad de las propuestas y recursos materiales y humanos necesarios. La evaluación la realiza un comité nombrado a tal efecto. La duración de los proyectos aprobados es de un año prorrogable en función de la marcha del proyecto y de la disponibilidad de recursos. En estos proyectos internos se facilita recursos para realizar los trabajos, tanto materiales, como de personal y técnicos, fundamentales para este tipo de investigaciones. Hay que destacar en este sentido, la importancia del componente de personal, ya que los trabajos experimentales en agricultura, ganadería, pastos y recursos naturales, requiere un importante apoyo humano.

En el año 2008 fueron aprobados en convocatoria interna para la Finca La Orden-Valdesequera: nuevos proyectos relacionados con mantenimiento de servicios e infraestructuras de investigación (rebaños de base, plantaciones, estaciones meteorológicas, etc.); veintidós de I+D; dieciocho complementarios con evaluación y financiación exterior; ocho de convocatoria interna y tres complementarios de convocatorias externas.

Aparte de las anteriores ayudas, dentro del Tema prioritario, destacan también las siguientes actuaciones:

- € Generación de la Cartografía Geológica Continua digital de la provincia de Cáceres en forma de convenio con la Universidad de Extremadura y con el Instituto Geológico y Minero. Esta cartografía de detalle permitirá a las industrias extractivas de la región o a aquellas que se planteen su implantación en esta Comunidad Autónoma conocer con mayor detalle las características geológicas, suponiendo un ahorro importante en cuanto a la investigación previa a realizar.
- € Realización de la Guía de los Áridos de Extremadura, de gran utilidad para las empresas que acometen la realización de obras en la región, en particular para las relacionadas con las grandes infraestructuras (carreteras y autovías, tren de alta velocidad, etc.) dado que necesitan conocer la localización de las materias primas de las que pueden abastecerse.

En cuanto a la ejecución física referida a la totalidad del Tema prioritario, el número de proyectos de I+D+I puestos en marcha durante la anualidad fue de 127, y los proyectos de cooperación entre empresas y Centros de investigación de 57, mientras los de carácter medioambiental han sido 79.

En cuanto a la ejecución física acumulada 2007-2008, el número de proyectos de I+D+I asciende a 247; el de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación a 100; mientras los de carácter medioambiental han ascendido a 150.



Como previsión para futuras anualidades, se pretende desarrollar la realización de la Cartografía Geoquímica de Suelos y Sedimentos de Extremadura.

02 Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

En este Tema Prioritario se han desarrollado actuaciones para la mejora en las infraestructuras experimentales de los Centros de investigación de las fincas Valdesequera y La Orden, creando nuevas unidades y servicios y complementando y mejorando la dotación de los actuales, así como iniciar una mejora en la infraestructura organizativa de los Centros tecnológicos, con la elaboración de planes de actuación a medio y largo plazo. Asimismo, también se llevaron a cabo actuaciones dentro del Plan Estratégico para Centros tecnológicos.

El Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera es un Centro de investigación agrícola, ganadero, forestal y de recursos naturales, que dispone de una infraestructura formada por dos fincas fundamentales para ensayos de campo en estos aspectos, así como una serie de instalaciones auxiliares de apoyo a la investigación, como cámaras talleres, almacenes de campo, naves, lazaretos, naves de reproducción, etc.; a lo que hay que unir una nueva sede del Centro en fase de construcción. Este Centro, se plantea como un núcleo de apoyo a la innovación en las empresas, de forma que estas instalaciones deben incidir directamente sobre la adopción de innovaciones en las empresas, que deben tener un acceso directo a las mismas, con un concepto de Centro abierto, con servicios permanentes canalizados a través del Centro de documentación y la unidad de transferencia de tecnología.

Por otra parte, se dispone del Centro de Documentación Agroalimentaria, Forestal y de Recursos Naturales de Extremadura.

Toda esta infraestructura necesita continuas reposiciones y actualizaciones para mantener e incrementar las funciones del Centro y satisfacer las demandas de I+D+i de los sectores socioeconómicos extremeños relacionados.

En concreto se ha planteado las siguientes actuaciones:

- € Creación, construcción y desarrollo de Centros de investigación y Centros tecnológicos, que contempla la construcción de grandes instalaciones, así como construcción de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D.

Dentro de ese apartado se han ejecutado grandes obras de infraestructura como la construcción de una nave piloto para biocombustibles, la infraestructura de riego para la finca experimental de La Orden y la construcción de una nave para estudios de reproducción en porcino, junto con algunas obras de menor magnitud.

- € Equipamiento de Centros tecnológicos, dotación de equipamiento de nuevas infraestructuras y reformas y equipamiento de instalaciones disponibles de cara a la actualización de las mismas, con especial atención a la dotación de recursos bibliográficos al Centro de documentación Agroganadera y de Recursos Forestales y Pastos de Extremadura.



Dentro de este apartado se han realizado actuaciones relacionadas con el equipamiento de instalaciones del Centro de Investigación de La Orden-Valdesequera, tanto en equipamiento científico, como equipos para procesado de información y mobiliario para dar funcionalidad a las construcciones. Especial atención merece la adquisición de recursos bibliográficos para el Centro de Documentación, principalmente publicaciones periódicas.

- € Mejoras medioambientales y agroenergéticas, que engloba actuaciones destinadas a aspectos de infraestructura relacionados con las áreas de trabajo relacionadas con la conservación de los recursos naturales y a los estudios de fuentes alternativas de energía a los combustibles fósiles, basadas en materias primas procedentes de la agricultura y bosques. Las actuaciones en este caso han sido de dos tipos: equipamiento científico relacionado con las líneas de en biocombustibles, bancos de germoplasma y recursos naturales.

Finalmente, dentro del Plan Estratégico para Centros tecnológicos, aspecto fundamental para orientar el futuro de la actual red de Centros tecnológicos y de investigación de la Junta de Extremadura, se tomó la decisión de concentrar los recursos en complementar la información disponible en relación con los Centros tecnológicos que disponían de estudios sobre planes estratégicos, por lo que se han iniciado los estudios sobre recursos humanos en el CCMI (Centro de Cirugía de Mínima Invasión) e INTROMAC (Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción). Acción que finalizará en el año 2009.

04 Ayudas para IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en centros de investigación).

Para alcanzar los objetivos planteados en este tema prioritario se han desarrollado las siguientes actuaciones concretas:

- € Creación y mantenimiento de una unidad de transferencia de tecnología para los Centros de Investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX. Se ha iniciado la dotación de personal de la unidad de transferencia, con los procedimientos de contratación y formación de personal en los propios Centros. Además, se ha realizado la adquisición del equipamiento necesario para el funcionamiento de la misma. Por otra parte, se ha iniciado la creación de la Red de OTRIS conjunta para todos los Centros de investigación y tecnológicos que operan en Extremadura, ya que aunque la base fundamental de esta Red son los cinco Centros dependientes 100% de la Junta de Extremadura, se ha dado cabida a todos los demás Centros y la Universidad de Extremadura, como una fórmula lógica para optimizar los recursos disponibles en la región en materia de I+D+i.
- € Creación y puesta en funcionamiento de unidades de apoyo a las empresas, como el Centro de Agricultura de Montaña, Unidad de Tecnología Postcosecha y Procesado Mínimo de Frutas y Hortalizas, el Centro de Documentación Agroalimentaria, el Centro de la Conservación de la Agrodiversidad de Extremadura y el Centro de la Biodiversidad. En este sentido, se ha iniciado el funcionamiento del Centro de Agricultura de Montaña en Plasencia, como una unidad dependiente del Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera y con conexión directa tanto con La Orden, como con el INTAEX. Por lo que se ha iniciado la contratación de personal específico para este Centro y se ha integrado en el mismo los proyectos que actualmente se estaban realizando en la estación experimental del Valle del Jerte, además de realizarse un estudio sobre necesidades de investigación en la zona de influencia de este nuevo Centro.



- ≠ Establecimiento de redes de comunicación entre Centros tecnológicos y creación de la Oficina de Evaluación del Sistema de Innovación. La red de comunicación entre Centros se ha apoyado en buena medida en la Red de OTRIS, pero existe otra serie de acciones no relacionadas exclusivamente con la transferencia que está previsto iniciar en la anualidad 2009. Concretamente, durante el 2008, se iniciaron actuaciones para crear la Oficina de Evaluación del Sistema de Innovación de Extremadura, con la contratación de una persona.

Dentro de este contexto las actuaciones llevadas a cabo en el Tema prioritario, las iniciadas durante la anualidad se espera que tengan un impacto muy considerable en el tejido empresarial extremeño, dándose un primer paso con la integración de los Centros de investigación/tecnológicos en los clúster constituidos. Aunque los pasos dados tienen una valoración positiva se trata tan solo de un paso inicial.

En relación a la ejecución física, durante esta anualidad se han desarrollado tres proyectos de I+D+I, siendo el número de empresas beneficiadas de 400, habiéndose creado veintisiete puestos de trabajo de los cuales catorce fueron mujeres. Por lo que se refiere a la ejecución acumulada 2007-2008, fueron seis los proyectos de I+D+I puestos en marcha y 800 las empresas beneficiadas. En cuanto al empleo creado bruto ha sido de veintisiete, siendo el empleo femenino de catorce.

10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

El principal objetivo de las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad ha sido fomentar el uso de las nuevas tecnologías y mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones usadas en la Administración pública extremeña para la prestación de servicios de administración electrónica.

Dentro del objetivo de garantizar las mismas posibilidades a todos los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica o social, se está actuando a través de dos proyectos: Desarrollo de la infraestructura pública regional de acceso a las TIC y equipamiento tecnológico.

Como acciones más destacables se puede señalar la adquisición de diverso material informático y de telecomunicaciones destinado a la mejora de las redes y de las infraestructuras de telecomunicaciones, así como a fomentar la e-administración, mediante el suministro de equipos informáticos para el soporte de servicios al ciudadano y la sustitución de equipamiento informático antiguo por otros de nuevas prestaciones capaces de interactuar con las aplicaciones y sistemas de e-administración de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, durante el 2007 se puso en marcha la plataforma centralizada para la gestión del transporte en Extremadura así como la red de telecomunicaciones de las autovías autonómicas, habiendo concluido dicho proceso en el año 2008.

Por lo que se refiere a la ejecución física, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha es de 4.756, siendo el número adicional de investigadores conectados a la red de prestaciones de 2.050.



13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Las actuaciones llevadas a cabo en este Tema prioritario persiguen avanzar en el desarrollo de la Sociedad de Información, desde diversos ámbitos de la administración regional (educación, salud, administración pública, urbanismo...,etc.). Por este motivo son diversas las actuaciones llevadas a cabo y los Órganos gestores que las acometen.

Con la finalidad de incrementar la capacidad operativa de la Administración pública, así como la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos de Extremadura, se han desarrollado actuaciones orientadas a la mejora del equipamiento informático, así como al diseño de nuevas herramientas. En este sentido, en líneas generales, se ha llevado a cabo la adquisición de diverso material informático, licencias para entorno Linux SP, y también se ha realizado la contratación de aplicaciones para gestión de personal (Delta Laboral). Asimismo, se está trabajando en el análisis, desarrollo e implantación de la Plataforma de Administración Electrónica de la Junta de Extremadura: Proyecto [E-@ministración](#).

Dentro del ámbito de esta plataforma, durante la anualidad se han iniciado los trabajos encaminados a poner en marcha una serie de subsistemas:

- Administrados: diseño e implantación de una base de datos central con todos los administrados de la Junta de Extremadura.
- Registr@: diseño y desarrollo de un nuevo aplicativo de registro de documentos único para toda la Junta de Extremadura.
- Atiende: diseño y desarrollo de un sistema CRM, que recoge la interacción entre cualquier administrado con las oficinas de información de la Junta de Extremadura.
- Portal del ciudadano: diseño y desarrollo de un nuevo portal del ciudadano.
- Pasarela de pagos: implantación de una pasarela de pagos telemática.

En la anualidad 2008, sólo se ha puesto a disponibilidad del ciudadano la Pasarela de pagos.

En materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, las actuaciones emprendidas y concluidas en el año 2.008 han supuesto el análisis de la información territorial, de las posibilidades en los desarrollos informáticos y de las herramientas que posibiliten la implantación de la Infraestructura de Datos Espaciales en Extremadura (IDE). La IDE es una plataforma habilitada para visualizar y manejar información del territorio a través de servicios WEB. En este espacio se puede buscar, encontrar y superponer información geográfica de cualquier punto de la red que cumpla con unos determinados estándares.

En relación a la IDE, se han contratado asistencias técnicas con el objeto de realizar el análisis y tratamiento de la información territorial que en el futuro formará parte de la IDE; se han realizado estudios con el objeto de optimizar la base de datos que dará soporte a la información territorial; se ha avanzado en la implantación de la herramienta de diseño de planeamiento urbanístico digital por parte de los equipos redactores, con objeto de ir incorporando los planes redactados en formato digital en la infraestructura de datos espaciales de Extremadura; se han desarrollado aplicaciones informáticas y contratado el mantenimiento de las existentes con el objeto de dar servicio a la IDE; se han adquirido máquinas para dotar del servicio de alta disponibilidad a la IDE; se ha registrado el nombre geográfico ideextremadura.es, ideextremadura.com, ideex.es y, finalmente, se han adquirido máquinas y aplicaciones y se ha obtenido la primera información



básica, como es el mapa 1/300.000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura, lo que ha permitido poner en Web una primera versión experimental de la IDE.

Esto ha supuesto tener en la Web con libre acceso el Geoportal ideextremadura.es, como primera fase experimental a partir de la cual se construirá la IDE de Extremadura.

En el ámbito educativo, con el objetivo de avanzar en la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información, mejorando las redes de telecomunicaciones y garantizando el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, se han realizado adaptaciones, mejoras y ampliaciones de redes locales en numerosos Centros educativos. La instalación más importante ha sido el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) de Plasencia. Es la primera en la que se contempla el nuevo modelo de aula tecnológica, disponiendo cada aula de un punto de conexión de red y un ordenador portátil por alumno. Para futuras anualidades está prevista la implantación de red local en los Centros de nueva construcción, así como atender las demandas de los propios Centros a la hora de ampliar sus redes locales y dotaciones informáticas.

Por otra parte, para asegurar la extensión del uso de las NTICs en los servicios públicos, dentro de los cuales uno de los más importantes es la educación, así como para la población en general, la plataforma educativa Rayuela sigue creciendo en funcionalidades y adapta las existentes a los cambios normativos. Rayuela es una plataforma educativa para la completa gestión y comunicación de los Centros. Un avanzado sistema de información que, vía Internet, permite a los Centros la gestión integral de sus datos y a las familias el acceso a ellos. La Plataforma permite mejorar la gestión de los Centros docentes integrando todos los sistemas de información actuales en uno, optimizando y homogeneizando el entorno de trabajo del centro, y permitiendo afrontar, con garantías el reto de modernización de la administración y las demandas de la sociedad. La Secretaría Virtual de Rayuela, que permite la teletramitación, ya ha sido puesta en marcha para algunos procesos concretos, con la previsión de aumentar el catálogo de éstos.

Asimismo, persiguiendo mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado para el aprovechamiento óptimo de las NTICs, se ha adquirido una nueva plataforma hardware para Rayuela. Garantizará a medio o largo plazo la potencia y rendimiento adecuados para las fuertes cargas de trabajo que exigen la concurrencia y el número de usuarios diarios. Por supuesto, la infraestructura actual no caerá en desuso, sino que su destino es convertirse en un centro de respaldo que asegurará la prestación de los servicios incluso en caso de catástrofe en el centro de proceso de datos principal.

En cuanto a la implantación del software libre como vehículo para universalizar el acceso a las NTICs en igualdad de condiciones para todos, aparte de ser un objetivo estratégico de la Junta de Extremadura, la Consejería de Educación ha implantado dos proyectos piloto con el objetivo de posibilitar la migración de los puestos de usuario al sistema operativo LinEx en los centros administrativos. Se persigue así la validación de la solución elegida, en la cual tiene importancia fundamental una infraestructura de servidores intermedios que permitirán el acceso a aquellos sistemas que no sean migrables a software libre.

Cuantificando todas las actuaciones, en lo que a ejecución física se refiere, en esta anualidad se han desarrollado cuarenta proyectos, lo que ha dado lugar a la creación de treinta y cinco redes y una aplicación desarrollada, asimismo se han creado cuatro puestos de trabajo dos de ellos para mujeres.



14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

A través de este Tema prioritario se han concedido ayudas para la incorporación de las pyme y las asociaciones de comerciantes al comercio electrónico, lo que permite potenciar el comercio tradicional a través de Internet.

Concretamente, durante la anualidad, se han creado veinte nuevas tiendas virtuales y se han construido dos plataformas de comercio electrónico promovidas por dos asociaciones de comerciantes que engloban 79 tiendas.

15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de estas

Durante la anualidad 2008, no se han desarrollado actuaciones en este tema prioritario

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por parte de la Junta de Extremadura, no ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	273,00	503,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	11.459,00	21.176,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.479,00	2.742,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	809,00	1.509,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	3.993,00	6.970,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	96,00	170,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	431,00	759,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
124		Suelo industrial acondicionado	M2	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	13.681,00	23.884,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	6.534,00	11.394,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.749,00	15.076,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	882.107.416,00	1.670.464.936,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	90,00	160,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

06 Ayuda a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Las actuaciones que se han llevado a cabo en este Tema prioritario se centran en facilitar ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas). Estas actuaciones se han concretado en un régimen de ayudas, siendo elegibles dentro del mismo los proyectos de eco-innovación y de integración de tecnologías limpias en la empresa, es decir, aquellos proyectos de inversión presentados por empresas en funcionamiento que colaboran con la protección del medio ambiente mediante el aprovechamiento de subproductos; el ahorro en el consumo de materias primas, agua y energía; la eliminación y valorización de recursos y la prevención de contaminación debida a vertidos y residuos y, por último, el traslado de industrias de zonas urbanas a polígonos industriales dotados medioambientalmente.

Durante el año 2008, en lo que a ejecución física se refiere, se ha procedido a la declaración de cumplimiento y al pago de un total de dos proyectos de inversión, con una inversión generada de 192.100 €, y el mantenimiento de 45,63 empleos. En ambos proyectos las inversiones han consistido en la adquisición de bienes de equipo respetuosos con el medio ambiente. El número de proyectos es bajo en relación con las estimaciones, si bien se prevé que aumente en próximas anualidades.

08 Otras inversiones en las empresas.

Con este Tema prioritario se pretende impulsar el estímulo empresarial y la iniciativa emprendedora, así como el crecimiento y la competitividad de la economía extremeña. Para ello se han puesto en marcha diversas actuaciones:

€ Incentivos industriales extremeños.

Con carácter general las actuaciones que se llevan a cabo persiguen facilitar a las empresas recursos financieros destinados a la realización de inversiones productivas; potenciar la modernización tecnológica de esas empresas; diversificar el tejido productivo regional; promover el mantenimiento de un entorno empresarial favorable y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Estas actuaciones se han concretado en un régimen de ayudas dirigidas a la creación, modernización y ampliación de empresas, complementado con el mantenimiento o creación de empleo de calidad.

Dentro de esta línea de ayudas, se pueden diferenciar los siguientes tipos de proyectos promocionables:

1. Proyectos de creación de nuevas empresas, que dan origen al inicio de una actividad empresarial y generan además nuevos puestos de trabajo.



2. Proyectos de ampliación-modernización de centros productivos existentes, que suponen una ampliación del establecimiento existente o la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.
3. Proyectos de traslados de centros productivos existentes, que son inversiones asociadas al traslado de instalaciones de las empresas desde el casco urbano a un polígono industrial o terrenos similares calificados como de uso industrial.

Durante el año 2008, en lo que a ejecución física se refiere, se ha procedido al pago de un total de 81 proyectos de inversión, con una inversión generada de 8.490.669,89 euros, la creación de 275,39 puestos de trabajo y el mantenimiento de 1.289 empleos.

De estos 81 proyectos, veinticuatro han sido empresas de nueva creación y cincuenta y siete han sido proyectos de ampliaciones-modernizaciones de empresas.

€ Ayudas a la seguridad minera

Conscientes de las particularidades del sector minero en cuanto a riesgos para la seguridad y penosidad en el trabajo, se viene desarrollando en los últimos años una política de fomento de la seguridad minera en las explotaciones de la región, subvencionándose acciones tales como la adquisición de equipos, maquinaria y tecnología para mejorar las condiciones de salud y seguridad minera, y la correcta señalización en los lugares de trabajo a fin de evitar accidentes.

El proyecto de ayudas para la seguridad minera constituye un instrumento de apoyo al tejido productivo extremeño, favoreciendo su desarrollo y promoviendo su competitividad, por ejemplo con acciones de modernización de sus instalaciones, en el marco de la seguridad en el trabajo. Las industrias de extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, y las industrias transformadoras de metales, son dos de los sectores considerados subvencionables por formar parte del grupo de industrias que más estimulan el crecimiento de la economía regional.

Con respecto a la ejecución física, durante la anualidad se han realizado pagos correspondientes a la convocatoria de 2007 (realizándose el pago de cinco expedientes que restaban de los diecisiete que se aprobaron), y se ha puesto en marcha la convocatoria de la anualidad 2008 que está en ejecución, pero cuyos pagos se realizarán en 2009.

€ Programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura

Este Programa está destinado a personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles con domicilio social en Extremadura, que teniendo la consideración de Pyme, pretendan realizar un proyecto encuadrable en alguna de las líneas de subvención que se enuncian más abajo. Asimismo, también está destinado a los organismos intermedios con domicilio social en Extremadura y sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la cooperación entre empresas y entidades de un sector, subsector o área de actividad concreta del tejido económico.



Las líneas de subvención en las que se divide el Programa son:

- a) Programa para la promoción de la certificación de sistemas de calidad, cuyo objeto es subvencionar proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad.
- b) Programa para la implantación del diseño, que financia proyectos de promoción del diseño.
- c) Programa para la promoción de la investigación industrial y desarrollo precompetitivo.
- d) Programa para la innovación empresarial.
- e) Programa de Promoción de la participación en convocatorias nacionales y comunitarias en materias de innovación empresarial.
- f) Programa de Promoción de la Propiedad Industrial
- g) Programa para la promoción de la cooperación empresarial.

La mayoría de los proyectos subvencionados dentro del Programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura, durante la anualidad 2008, proceden de la convocatoria de 2007, estando en ejecución y sin que se hayan efectuado pagos con cargo a los mismos. Sólo ha habido ejecución financiera en la línea g) Programa para la promoción de la cooperación empresarial, que tiene como objeto potenciar la competitividad empresarial en aquellos sectores económicos que están llevando a cabo una estrategia de desarrollo económico a través de la cooperación empresarial en torno a la cadena de valor. Son acciones promocionables con cargo a este programa la realización de proyectos que tengan por objeto la difusión, sensibilización y promoción de las diferentes áreas relacionadas con la innovación y competitividad empresarial en el tejido empresarial extremeño, a través de la ejecución de actuaciones de asistencia técnica, realización de estudios, elaboración de publicaciones, celebración de jornadas técnicas y otras actividades de promoción.

€ Actuaciones orientadas a mejorar la comercialización de los productos extremeños, y a estimular la excelencia empresarial

Durante la anualidad 2008, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la Promoción Exterior, que consiste en actuaciones destinadas a promocionar la presencia de productos extremeños en el exterior mediante la asistencia a ferias, misiones comerciales y visitas profesionales. Se han llevado a cabo las actuaciones establecidas en el convenio que se ha firmado con la empresa pública Fomento Extremeño de Mercados de Extremadura (en adelante SAU).

- Difusión y Promoción Extremadura Calidad, que consiste en actuaciones encaminadas a lograr la mayor difusión posible de los productos elaborados en Extremadura y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado el sello "Alimentos de Extremadura". Mediante el convenio que se ha firmado con SAU, se han realizado promociones en grandes superficies, así como colaboración en la organización de eventos de diversos tipos donde está presente el sello "Alimentos de Extremadura".

Con este tipo de proyectos se busca aumentar el grado de internacionalización de la economía regional y de las exportaciones de los productos extremeños.

- Promoción Comercial de la Artesanía Extremeña, cuyas actuaciones van dirigidas a dar a conocer la alta variedad de productos y calidades de los productos de artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como facilitar la integración del diseño dentro de la artesanía. En este sentido, se han organizado las "I Jornadas de diseño en la Artesanía", así como el traslado de piezas de artesanía para su exposición en diferentes ciudades. Este proyecto persigue como



objetivo estimular la excelencia empresarial, incorporando elementos intangibles como factores de competitividad (sistemas de calidad y de gestión, imagen corporativa, diseño, entre otros).

Además de estas actuaciones y más orientadas a la mejora del comercio interior, se han desarrollado las siguientes líneas de ayuda:

- Fomento y apoyo de la actividad comercial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la creación, expansión y promoción de franquicias en el sector del comercio y los servicios minoristas, así como la mejora de los procesos operativos de centrales de compras y cadenas de detallistas.

Estas actuaciones han dado lugar a la creación de cinco franquicias y otros cinco proyectos de informatización de la gestión comercial de centrales de compras, franquicias y cadenas de detallistas

- Fomento y apoyo de la actividad artesana, a través del cual se pretende la mejora y ampliación de los talleres artesanos, incluyendo inversiones en equipos, utensilios y herramientas, así como creación de salas de comercialización.

En el total de estas actuaciones destinadas a la mejora del comercio llevadas a término dentro del Tema prioritario, se han visto beneficiadas en esta anualidad 438 empresas, englobadas en cuatro proyectos.

≠ Instrumentos de apoyo empresarial al sector turístico

Orientando cada vez más sus objetivos a la mejora de la calidad, a la diversificación de la oferta turística, y al respeto de los aspectos medioambientales; se han establecido líneas de ayuda al empresariado del sector turístico, concretamente a establecimientos rurales y balnearios, así como ayudas al fomento de la calidad.

Dentro de las actuaciones realizadas durante la anualidad 2008, se han concedido ayudas a los alojamientos rurales en Madroñero, Hervás, Higuera la Real, Jarandilla de la Vera, Mérida y Valverde de la Vera. Asimismo, en la línea de ayuda al fomento de la calidad, se han concedido ayudas a las empresas turísticas en Jarandilla de la Vera, Aceuchal, Plasencia y Baños de Montemayor.

En cuanto a las actuaciones comprometidas, podemos señalar que se han iniciado actuaciones para la concesión de subvenciones a los balnearios en Baños de Montemayor, Hervás y Alange.

De las anteriores actuaciones se han beneficiado diez empresas en un total de cuatro proyectos.

En relación a la ejecución física, en el Tema prioritario, teniendo en cuenta el conjunto de actuaciones ejecutadas para el periodo 2007-2008, se han desarrollado 94 proyectos, a través de los cuales se han creado veinticuatro empresas, y se han beneficiado 937. Asimismo, se han creado 279 nuevos empleos. La ejecución es relativamente baja, pero se espere un aumento considerable en las próximas anualidades, cuando las actuaciones estén más implantadas.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro del **tema prioritario 08** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **tema prioritario 09** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en ambos temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Para finalizar indicar que con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Asimismo, el 2 de marzo de 2009 se recibió de la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo sobre la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el que se indicaba que el Instituto Español de Comercio Exterior cumple con las disposiciones de los artículos 58 a 62 del Reglamento del Consejo.

Ejecución financiera y de indicadores

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que no se dispone de datos de ejecución financiera ni de indicadores.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada, entre otras, por las siguientes causas:

- Falta de aprobación por parte de la IGAE de los Sistemas de Gestión y Control cuyo informe definitivo, como hemos mencionado anteriormente, tiene fecha de marzo 2009.
- Ha sido precisa la necesaria adaptación de los sistemas informáticos del ICEX a los requerimientos de la aplicación informática Fondos 2007.



Parte del gasto devengado en el ejercicio 2008 se ha utilizado o se va a utilizar para certificar pagos con cargo al periodo 2000-2006 con el fin de salvar la aplicación de la regla n+2, ajustando al máximo el importe certificado en dicho periodo respecto a lo programado.

No obstante, durante el ejercicio 2009 se va a proceder a realizar certificaciones con cargo al nuevo periodo, al objeto de cumplir con lo programado para la anualidad 2007 y evitar de este modo el descompromiso automático de la citada anualidad.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

1.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

a) Descripción de actuaciones

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2008, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El éxito obtenido en los dos periodos de programación anteriores, **ha llevado al Consejo a continuar ofreciendo a las pymes españolas** la posibilidad de iniciar su andadura en el exterior de la mano del **programa PIPE**.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- Ø De una forma sencilla,
- Ø Con una metodología a la medida de la empresa,
- Ø Adaptado a productos y a servicios,
- Ø Con el mínimo riesgo,
- Ø De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- Ø Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior



Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Ø Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Ø Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Ø Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Durante los años 2007 y 2008 han convivido dos periodos de programación en vigor, debido a que durante estos dos ejercicios se continuó con el desarrollo de las acciones iniciadas en el periodo 2000-2006 (con ejecución hasta 31/12/2008), al tiempo que se ponían en marcha los proyectos del nuevo periodo 2007-2013.

Durante el ejercicio 2008 y debido a que el Consejo aún no disponía de fondos FEDER, las empresas se incorporaron al Programa en virtud del acuerdo alcanzado el año anterior con ICEX con objeto de evitar la paralización de incorporación de empresas al programa hasta que la Comisión Europea transfiriera al Consejo Superior de Cámaras los fondos solicitados para este periodo. Por ello, dicho Instituto ha asumido durante 2008, el porcentaje de cofinanciación correspondiente al FEDER, de estas empresas.

No obstante, a lo largo de estos años se ha procedido a la firma de los Convenios que amparan el desarrollo del PIPE a nivel de CCAA entre las instituciones cofinanciadoras del Programa.

Por otro lado, durante el ejercicio 2008, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2008 se ha estado trabajando en la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (elaboración del manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes.

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	CONVENIOS PIPE
EXTREMADURA	BADAJOS	FIRMADO
	CACERES	



Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Por la superposición de los dos períodos de programación, durante el ejercicio 2008, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008, se llevaron a cabo todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de este tipo de Acciones que son previas a las mismas y necesarias antes de poder ofrecer la participación a las empresas en este tipo de acciones, como es la firma de los Convenios correspondientes entre el Consejo y las Cámaras, etc.

De este modo **a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes.**

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
EXTREMADURA	BADAJOS	FIRMADO
	CACERES	FIRMADO

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su **iniciación en** el ámbito de las **licitaciones internacionales de organismos multilaterales**. El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El objetivo del ILI es ayudar a las Pymes españolas a ganar contratos en licitaciones internacionales, dando asesoramiento sobre estrategia de identificación y selección de proyectos, elección de socios y preparación de ofertas, y poniendo a disposición de las empresas entrenamiento técnico, colaboradores y apoyo económico.

Durante el año 2008 se ha producido un gran avance en lo que a la implementación de la metodología del Programa se refiere, firmándose los contratos y convenios pertinentes para el desarrollo del programa con las 21 Cámaras participantes de las regiones de Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out. Las previsiones, según las Adendas firmadas, es que resultarán



beneficiadas en el primer periodo de su ejecución un total de 63 empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas.

Paralelamente se elaboró el Manual de Procedimientos del Programa ILI para ser entregado a las Cámaras participantes. Dicho manual contiene los documentos que regirán el proceso a seguir por parte de las Cámaras y de las empresas beneficiarias en lo que al desarrollo y ejecución del ILI se refiere.

En lo referente a los Promotores ILI se puso en marcha el procedimiento de homologación de promotores ILI, cuyo objetivo es seleccionar para su homologación a profesionales cualificados para trabajar de manera directa con las empresas beneficiarias.

Del mismo modo durante 2008 se puso en marcha la edición y publicación del manual que recoge la metodología del Programa y que será utilizado para el periodo de formación de los promotores que resulten homologados y las empresas beneficiarias. Dicha formación se completará con un curso online en el que se ha trabajado igualmente a lo largo de 2008.

Por otra parte, se estableció la metodología y el contenido y se elaboró la documentación pertinente para el desarrollo de las jornadas de sensibilización y lanzamiento que tendrían lugar (en los primeros meses de 2009) en la sede de las 21 Cámaras participantes y cuyo objetivo es la presentación a las empresas de la demarcación de cada Cámara del Programa ILI y los servicios que ofrece a las empresas beneficiarias.

De este modo **a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes seleccionadas (se pretende duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las licitaciones internacionales de manera continuada hasta la fecha, lo que se traduce en iniciar en este campo a 200 empresas (20 en Extremadura) a lo largo de los cuatro años de desarrollo del proyecto).**

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ILI
EXTREMADURA	BADAJOS	FIRMADO

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Con respecto a esta línea de actuación, y considerando que es **vital para la empresa y su proyección hacia el exterior**, el conocimiento y aprovechamiento de información clave e interpretada que le permita conocer mejor sus mercados actuales y potenciales y situarse en posiciones ventajosas frente a sus competidores. En definitiva, **servirse de información y conocimiento para mejorar su proceso de internacionalización**, durante el año 2008 se han sentado las bases para la puesta en marcha de un servicio para la empresa (Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional) tras la revisión de distintas ofertas de servicios de Inteligencia Competitiva existentes en el contexto nacional e internacional, basado en información interpretada respecto a tecnologías y competidores que facilite al empresario el conocimiento de las mejores opciones de acceso, colaboraciones, desarrollo e inversión en tecnología, así como las líneas de actuación a abordar por la empresa para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el contexto internacional. **El servicio, se pondrá en marcha en el transcurso del año 2009.**

**b) Indicadores de ejecución.**

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco de las actuaciones de apoyo a la internacionalización constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo de los programas que en dicha materia desarrolla el Consejo Superior de Cámaras:

Programa PIPE

- € Número de empresas beneficiarias
- € Número de mujeres que participan en los proyectos.
- € Empleo creado bruto
- € Empleo Asociado
- € Inversión privada inducida

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

- € Número de empresas beneficiarias

Durante el año 2008, el programa de Fortalecimiento de la Internacionalización se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos.

c) Compromisos y planes para las futuras anualidades.**Programa PIPE**

En la anualidad 2009, se va a poner en marcha la ejecución de programas PIPE, asumiendo la financiación de los mismos con los fondos FEDER.

La previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2009, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas, siendo el número previsto de empresas que desarrollaran su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones de 879.

La previsión de empresas en Extremadura es de 88.



Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

A lo largo del ejercicio 2009, está previsto la puesta en marcha de este tipo de acciones, no obstante, y debido a que dichas acciones están concebidas como un complemento a las labores que en materia de iniciación a la exportación, desarrollan las Cámaras de Comercio, no se puede establecer una previsión del número de acciones que se desarrollaran y de las características de las mismas.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

Esta previsto que en 2009 se incorporen al programa las primeras Pymes seleccionadas. Está previsto que en los cuatro años de duración del programa se inicien en el campo de las licitaciones internacionales 200 empresas (20 en Extremadura) lo que significa **uplicar** la base de **empresas españolas** que se mueven en los circuitos de las **licitaciones internacionales**.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Está prevista la puesta en marcha de este servicio a lo largo de 2009.

2.- PROGRAMA DE PLATAFORMAS TERRITORIALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

a) Descripción de actuaciones

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial tiene por objeto dotar a las empresas, a través de las Cámaras de Comercio, de pequeñas infraestructuras de apoyo competitivo para la prestación de servicios de apoyo.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios y de infraestructuras de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados territorialmente y de los límites de cofinanciación determinados en el Reglamento del FEDER.

En particular, el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación de infraestructuras de apoyo a la competitividad no existentes previamente en el territorio o que sean complementarias con otras ya existentes, prestando servicios preferentemente a las Pymes.

En relación a la ubicación de las infraestructuras, estarán ubicadas preferentemente en zonas con menor densidad de población que los grandes núcleos urbanos, debido a la existencia de infraestructuras potentes de apoyo en estos últimos.

Las actividades y servicios que se llevarán una vez creadas las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial podrán ser, entre otras, las siguientes:

- § Prestación de servicios destinados a la mejora de la competitividad y del dinamismo del tejido empresarial.
- § Favorecimiento del aumento de densidad empresarial de la zona.
- § Consolidación de cluster.
- § Dinamización de las relaciones de cooperación interempresarial.



- § Colaboración entre las Cámaras de Comercio y las empresas de sus respectivas demarcaciones.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una importante actividad de dinamización y puesta en marcha del programa concretada en las siguientes actuaciones:

- § Desarrollo completo de la Metodología Global, que será referencia para todo el Programa.
- § Publicación a finales del mes de diciembre la correspondiente convocatoria para la adjudicación de proyectos a ser desarrollados en el marco del programa.
- § Definición de la Comisión de Evaluación del programa. En dicha Comisión están representados miembros del Consejo Superior, del Ministerio de Economía y Hacienda y Expertos Independientes que son designados en función de las necesidades específicas asociadas a las áreas de actividad de las Plataformas propuestas por las Cámaras.
- § Determinación del marco jurídico del programa. Se han definido los modelos de convenios de financiación y ejecución a suscribir en el marco del programa.
- § Inicio del procedimiento para la selección de la empresa consultora que presta los servicios de apoyo en el desarrollo, seguimiento y evaluación para colaborar en la marcha óptima del Programa Plataformas territoriales de desarrollo empresarial.

Los procedimientos de contratación en el marco del programa Plataformas respetan los principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad consignados en la normativa nacional y comunitaria. Esto implica, básicamente, que la entidad contratante determina con carácter previo los criterios objetivos aplicables a efectos de valorar las propuestas; emplea los medios de publicidad exigibles en función del tipo de procedimiento que corresponda; y selecciona a la oferta más ventajosa, previa su valoración (documentada) de acuerdo con los criterios que se hayan establecido y publicado previamente. Todas las contrataciones a realizar en el marco del Programa Plataformas se rigen por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

b) Indicadores de ejecución.

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del programa Plataformas Territoriales en esta Comunidad Autónoma:

- € Número de centros creados
- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida
- € Empleo creado bruto
- € Empleo Asociado

Durante el año 2008, el programa se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos.



El plazo máximo estimado para la creación y puesta en marcha de las prestaciones ofrecidas por la plataforma es de 2 años.

c) Compromisos y planes para las futuras anualidades.

El desarrollo del programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial se lleva a cabo en 4 fases diferenciadas:

FASE INICIAL DEL PROGRAMA

Esta fase se inició en el año 2008 con la publicación de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma.

FASE DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD

Durante el año 2008 ha quedado definida la estructura de la Comisión de Evaluación. El objeto de dicha Comisión es el análisis y valoración de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, de acuerdo con los criterios especificados en la convocatoria.

FASE DE FIRMA DE CONVENIOS

En esta fase se suscriben los convenios de financiación entre el Consejo Superior de Cámaras, la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma a la que se le haya notificado la resolución de aprobación de su estudio de previabilidad y, en su caso, la institución que aporte el resto de la cofinanciación pública nacional.

FASE DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

En esta última fase, las Cámaras de Comercio elaboran la memoria descriptiva, técnica, económica e informativa que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado.

La aprobación de la memoria por parte de la Cámara de Comercio y su supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Evaluación serán el prerequisite necesario para pasar a financiar la creación y el equipamiento de la infraestructura prevista.

En relación a los planes previstos, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Las Cámaras de Comercio deberán ir presentando sus estudios de previabilidad, en base a la convocatoria publicada por el Consejo Superior de Cámaras en su página Web <https://www.camaras.org>.
- El Consejo Superior deberá convocar la sesión de constitución de la Comisión de Evaluación, de cara a definir el sistema de trabajo de la misma.

3.- PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL

a) Descripción de actuaciones

El programa Adaptación de la empresa a la economía digital es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, dirigida a impulsar la incorporación



de las TIC en los procesos de trabajo de las empresas. El proyecto prestará una especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación podrán ser las siguientes:

- **Diagnóstico tecnológico** de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- **Incorporación de las TIC a la empresa.** Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- **Venta de productos *on-line*.** Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.
- **Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.**

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una intensa actividad para la puesta en marcha del programa concretada en:

- Š Determinación del marco global del programa de actuación del Programa, que se concreta en la elaboración de los convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para su desarrollo. En los citados convenios se garantiza la cofinanciación pública nacional y se establecen unos objetivos para cada Cámara de Comercio. Las Cámaras de Badajoz y Cáceres han suscrito los convenios de colaboración.
- Š Firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de una metodología para seleccionar herramientas de gestión avanzada de utilidad para las PYME, que contribuyan a su modernización mediante la integración de las TIC, como un elemento estratégico de negocio y de mejora de su gestión tanto interna como externa.
- Š Presentación del proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2008. En este sentido, al Consejo le ha



- sido concedida una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio, completando así la financiación europea.
- § Selección de una empresa externa para la prestación de servicios de asesoramiento en tecnologías de la información y la comunicación y negocio electrónico.
 - § Definición de las líneas o ámbitos de actuación en las que se enmarcan las herramientas de gestión avanzada que se van a poner a disposición de las PYME: Gestión de procesos de negocio, Facturación Electrónica, Comercio Electrónico y Gestión de la Innovación, y su modo de distribución ASP -Application Service Provider- o SaaS-Software as a Service-.
 - § Publicación a finales del mes de diciembre de una convocatoria para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa.
 - § Elaboración del diagnóstico tecnológico que se realizará a las empresas participantes en el programa para comprobar su potencial de incorporación a un entorno on-line, junto con su correspondiente metodología.
 - § Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital. Para ello, se han organizado varias sesiones informativas sobre el programa a las Cámaras de Comercio en la sede del Consejo. Igualmente, el programa fue presentado en la Comisión Sociedad de la Información.

b) Indicadores de ejecución.

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Adaptación de la empresa a la economía digital constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del programa Adaptación de la empresa a la economía digital:

- Número de empresas beneficiarias

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de jornadas de sensibilización realizadas
- Número de consultores tecnológicos contratados para la realización de los diagnósticos
- Número de proveedores homologados para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa

El Consejo ha adquirido unos compromisos de ejecución con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para las anualidades 2008-2009. En concreto, se deberán implantar las herramientas de gestión avanzada seleccionadas en al menos 800 PYME enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out, aunque por presupuesto podemos llegar hasta 1.000 empresas.

Los compromisos de ejecución en Extremadura son de 91 empresas

Durante el año 2008, el programa se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores



establecidos. En este sentido, hay que señalar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha concedido al Consejo una prórroga de la anualidad de 2008 hasta 31 de mayo de 2009.

A nivel general para todo el periodo, se estima que cada año alrededor de 1.000 empresas sean beneficiarias del programa. A medida que se vaya ejecutando dicho programa, se podrá informar sobre los mismos.

c) Compromisos y planes para las futuras anualidades.

El desarrollo del programa Adaptación de la empresa a la economía digital se lleva a cabo en tres fases diferenciadas:

- Fase inicial

El Consejo Superior de Cámaras comenzó a principios de 2008 las negociaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conseguir la cofinanciación pública nacional necesaria para ejecutar el programa. Finalmente, el 14 de julio de 2008 se produjo la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos y actuaciones en el marco de la Línea Pyme Digital del Plan Avanza.

El Consejo presentó el proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011) obteniendo una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio. Así, las empresas enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out que participen en el programa contarán con una ayuda para la incorporación de dichas herramientas (nº de referencia TSI-030100-2008-533). La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información firmó la resolución de concesión de ayuda el 18 de diciembre de 2008.

- Firma de convenios

Tras informar a las Cámaras de Comercio sobre el programa, se solicitó que expresaran su interés en participar y se recogieron sus manifestaciones de interés.

Finalmente, las Cámaras de Badajoz y Cáceres han suscrito los convenios de colaboración.

- Puesta en marcha

En el año 2008, el Consejo ha finalizado las labores previas al arranque del programa. Desde el Consejo se realizó un procedimiento de contratación para seleccionar a una empresa experta en TIC y negocio electrónico que prestara sus servicios de asesoramiento con objeto de elaborar una metodología de proyecto (tipificación de las PYME e identificación de sus necesidades en materia de herramientas de gestión avanzada, estudio de la oferta existente en el mercado en materia de herramientas de gestión avanzada, diseño del diagnóstico tecnológico)

Asimismo, el Consejo elaboró una convocatoria para homologar a proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa. Esta convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del contratante del Consejo Superior de Cámaras a finales del mes de diciembre. De esta forma, el Consejo elaborará un catálogo de proveedores tecnológicos



homologados entre los que las empresas beneficiarias seleccionarán con quién contratar en el marco del programa.

En este 2009 se están emprendiendo desde el Consejo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria para la ejecución del programa Adaptación de la empresa a la economía digital. En este sentido, ya ha sido publicada la Convocatoria de ayudas 1/2009 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (Área de Economía Digital), y se está analizando la posibilidad de presentar el programa.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

En la anualidad 2008, este organismo intermedio ha imputado los pagos de todos los expedientes al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista. Por tanto, no ha existido ejecución en la anualidad 2008, en los Programas del nuevo periodo 2007-2013.

Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

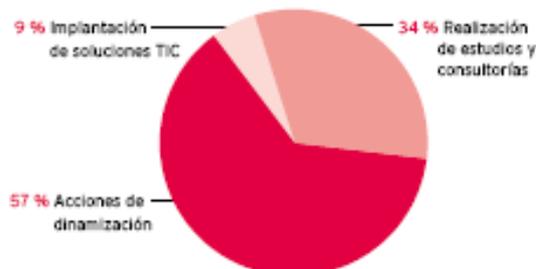
La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de noviembre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del *Programa Impulso de la Empresa en Red*. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme, y comercio minorista.

Empresas en Red es un Programa enfocado a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la

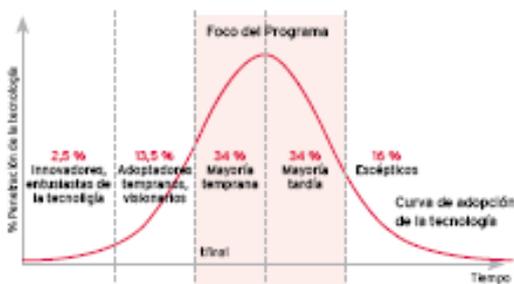


puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9,52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa



Dirección General de Política de las PYMES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

- € Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
- € Innovación Tecnológica y Calidad
- € Innovación en Colaboración

1. Descripción de actuaciones

A fecha de cierre del presente informe no se han certificado pagos debido a que la vigencia del Programa InnoEmpresa comenzó en 2007, año en que se pudo realizar, por tanto, la primera convocatoria para actuaciones a ejecutar durante toda esa anualidad y, en algunos casos, parte de la siguiente.

Así pues, la justificación de las actuaciones por parte de los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas se realizó a lo largo de la anualidad 2008. A su vez éstas últimas deberán justificar dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009.

En resumen, las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.



2. Compromisos y planes para futuras anualidades

En cuanto a los compromisos adquiridos, en la convocatoria correspondiente a 2007 se concedieron subvenciones a un total de 156 proyectos por un importe de 2.749.888,87 €. Teniendo en cuenta el desfase mencionado anteriormente, ello supondría que durante la anualidad 2009 se podrían certificar aproximadamente 2.050.000 € descontando de manera estimativa los posibles decaimientos.

En cuanto a la convocatoria de 2008, podría suponer a efectos del FEDER un importe total de transacciones de 2.000.000 € a certificar en la anualidad 2010.

3. Indicadores de ejecución

En consonancia con los apartados anteriores, la ejecución física de las actuaciones no podrá imputarse hasta la certificación de operaciones y transacciones.

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

Con fecha 31 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión para la Adjudicación de Beneficiarios del Programa Operativo, procediendo a leer los informes recibidos, valorarlos, y designar a los futuros Organismos Beneficiarios del Proyecto.

Ese mismo día se les comunicó formalmente por carta, procediendo a hacer efectiva dicha designación por medio de la firma de un **Convenio de Colaboración** entre las partes, estableciendo los requisitos mínimos a cumplir por el organismo Beneficiario, el importe de la ayuda del FEDER y el plazo de ejecución del proyecto, entre otros aspectos.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han firmado los siguientes convenios:

CAMARAS	FECHAS
BADAJOS	20/11/2008

La fundación INCYDE ha dado comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 poniendo en marcha todos los convenios hasta ahora firmados donde comprometerá el 100% de la subvención adquirida con fondos FEDER.

El compromiso adquirido a fecha 31/12/2008 es de 2.000.000 € lo que supone un 70,24 % del total concedido por FEDER.

La valoración de las actuaciones INCYDE ha sido muy positiva y de gran aceptación entre los Organismos Beneficiarios y, al cierre del presente Informe hay más peticiones de interesados que fondos disponibles.

Por lo que se refiere a los indicadores, al no haberse iniciado las actuaciones, no existen datos reales de números de empresas beneficiarias, sectores, etc.

**Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

Los gastos que esta Dirección General tiene programados en 2007 y 2008 se certificarán a lo largo del año 2009 una vez realizada la auditoría del art. 13.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

Con una ayuda programada para el año 2007 de 0,65 Meuros, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, tiene previsto certificar en el segundo semestre 0,96 Meuros, en términos de ayuda.

Esta Dirección General participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 a través de dos iniciativas:

A. El Subprograma Avanza PYME. Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. La concesión de la ayuda se realiza mediante subvenciones.

La tipología de proyectos a apoyar son:

- € Proyectos de innovación.- Incluyendo los estudios de viabilidad previos a proyectos colectivos de negocio electrónico, los proyectos de incorporación de soluciones colectivas de negocio electrónico, los proyectos de desarrollo de productos software, soluciones y contenidos para el negocio digital y las acciones de divulgación y promoción entre las PYMES del negocio electrónico.
- € Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

B. El Préstamo TIC. Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la incorporación de las TIC en las PYMES (conexión a Internet con banda ancha, equipamiento para su conexión a Internet y las inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales o a implantar el negocio y la factura electrónica). La concesión de ayuda se realiza a través de préstamos blandos al 0% de interés.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Durante el año 2008, se esbozaron las directrices básicas del **Programa Fortalecimiento de la Internacionalización**, centrándose los esfuerzos en la puesta en marcha del mismo, por lo que al cierre del ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones, más allá de las complicaciones lógicas debido al número de instituciones participantes hace que la puesta en marcha de los programa sea compleja.

Lo anterior se acentúa en el caso del Programa PIPE, en el que además de intervenir Cámaras y Consejo Superior de Cámaras, participa ICEX y las Comunidades Autónomas.

El Organismo encargado de la elaboración, diseño y puesta en marcha del **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial** es el Consejo Superior de Cámaras, si bien, en la ejecución del mismo participan tanto las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma como los organismos públicos cofinanciadores.

Durante el año 2008, se esbozaron las directrices básicas del programa, centrándose los esfuerzos en la puesta en marcha del mismo, por lo que al cierre de este ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones.

En cuanto al **Programa Adaptación de la Empresa a la Economía Digital**, numerosos estudios demuestran empíricamente la relación directa entre inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad.

Tal y como muestra la encuesta eEspaña 2006 realizada por la Fundación Auna, se detecta una sensible mejoría en la percepción que las empresas tienen sobre la contribución de las TIC al negocio, sobre todo en cuanto a la mejora de la relación con el cliente, la comunicación interna, y los tiempos de proceso. Pero se siguen identificando una serie de barreras, que en las empresas más pequeñas son principalmente la falta de formación de los empleados, la rápida obsolescencia de los sistemas, y los costes de adquisición o tiempos de implementación.



Asimismo se ha detectado que la cultura de la empresa es una de las barreras con más peso. Los gastos en nuevas tecnologías se siguen viendo como un coste en lugar de una inversión, lo que sin duda tiene su origen en factores de índole cultural.

Todo parece indicar que en el uso y adopción de las TIC, todavía existe una falta de conocimiento sobre sus potenciales aplicaciones, y sobre su utilidad real en términos económicos.

Concluyendo, a pesar de las evidencias empíricas sobre las ventajas que las TIC aportan a las pyme, y de la mejora en la percepción, el grado de implantación de las mismas en las pymes sigue siendo bajo.

En este escenario, las Pyme necesitan soluciones sencillas de implementar, que no requieran inversiones en tecnologías ni en capacitación especial. La adopción de TIC en una empresa, no puede ser un proceso traumático ni paralizante de la actividad productiva; tiene que ser algo tan sencillo como “suscribirse a un servicio”.

El enfoque que más se adapta a esta problemática es el de “Software como servicio”, donde la tecnología no es un producto que el cliente debe comprar (licencias de software, equipos, etc.), sino un servicio, por cuya utilización paga un precio ajustado al uso que hace del mismo.

Una de las manifestaciones del Software como Servicio (SaaS) son los ASP (Application Service Providers-), que permiten a las pyme acceder a las nuevas tecnologías con menores tiempos de implantación, menor riesgo, menor inversión inicial y con la posibilidad de tener una previsión de costes, puesto que el coste del servicio es un dato conocido y está en función de las necesidades y del uso.

El Consejo Superior de Cámaras, consciente, por una parte de la relevancia que tiene la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de trabajo de las empresas y, por otra, del potencial de la red de Cámaras de Comercio desplegadas por todo el territorio español para activar y dinamizar el tejido empresarial, ha diseñado el Programa con el fin de favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, por una parte nos encontramos con que en la pyme todavía existe una gran desconfianza en el mercado de las TIC, escasa capacidad y cultura de la innovación e incapacidad para identificar oportunidades o establecer un camino de mejora, permaneciendo la cultura de la autosuficiencia.

En este sentido, desde el Consejo se está estudiando la posibilidad de organizar dos o tres foros de debate o reflexión para dar una mayor visibilidad al programa y alcanzar así los objetivos. Asimismo, una de las actividades incluidas en el programa es la realización de jornadas de sensibilización en las Cámaras de Comercio. El objetivo de las jornadas, además de promocionar el programa, es activar y dinamizar el tejido empresarial, favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas, etc.

**Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)**

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución en el año 2008 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2008, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2008, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda de los organismos interesados.



3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	48,00	135,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	42,60	96,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	126,00	230,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	10,00	16,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	100,40	502,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	82,40	412,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	67,30	149,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	1.780,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	120.435,60	256.578,00	0,00	0,00	0,00
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	32.920,00	164.600,00	0,00	0,00	0,00
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	7,00	11,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

45 Gestión y distribución de agua (potable)

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

46 Tratamiento del agua (aguas residuales)

En este Tema prioritario las actuaciones llevadas a cabo están orientadas a cumplir con los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 1991, (91/271/CEE), sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. De este modo se pretende asegurar el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico, de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Las actuaciones han ido dirigidas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (en adelante EDAR), y los correspondientes colectores y emisores.

Debido a que la mayoría de las obras acaban de comenzar y que se trata de actuaciones de carácter plurianual, todavía no hay ejecución física apreciable. En 2007 y 2008 sólo se han realizado gastos correspondientes a los trabajos de redacciones de diez proyectos de EDAR. Las obras se han licitado en 2008, habiéndose iniciado a finales de 2008 y principio de 2009, por lo que están comenzando en estos momentos.

Para el año 2009, está previsto iniciar la construcción de otras veintitrés EDAR.

51 Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)

En este Tema prioritario se han iniciado diversas actuaciones dirigidas a la preservación del medio ambiente, a consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura y a valorizar el patrimonio natural extremeño.

Concretamente, se han llevado a cabo actuaciones de protección y recuperación de terrenos en espacios naturales y enclaves naturales, como la restauración del árbol singular "*Encina La Terrona*" y un estudio dendrológico en el marco de los trabajos de gestión, estudio y conservación, control y seguimiento de este árbol.

Asimismo, también se han llevado a cabo actuaciones de gestión en áreas protegidos a través de la construcción y mejora de infraestructuras, como la mejora del camino de acceso a la sierra de San Cristóbal y la ampliación del muro perimetral en el Auditorio Natural de los Santos de Maimona.

Finalmente, se han realizado actuaciones de conservación y mejora de hábitat de especies protegidas, como la mejora de hábitat para el conejo de monte en la ZEPA embalse de Gabriel y Galán y LIC Granadilla.

Las anteriores actuaciones se encontraban en 2008 en su fase inicial, por lo que solo hay un pago asociado a las mismas, y por tanto la ejecución es baja.



Por otra parte, se han iniciado actuaciones con el objeto de mejorar la biodiversidad de los espacios cinegéticos y piscícolas con el fin de regular y preservar poblaciones de especies cinegéticas y piscícolas principalmente a través de la mejora, ampliación o habilitación de nuevos hábitats. También se han realizado una serie de unidades complementarias para mejorar la gestión (como naves de evisceración de piezas de caza, instalación de pesquiles que concentra la actividad de pesca deportiva en las zonas de más interés, entre otras). En este sentido en la anualidad 2008 se han iniciado las siguientes actuaciones:

- Contratación de servicios destinados a experimentar con varias técnicas para la eliminación de especies alóctonas en charcas y pantanos de escasa dimensión donde habita la tenca (Tinca tinca) que es una especie autóctona muy sensible a la presencia de especies predatoras y competidoras foráneas. De entre las conclusiones que se van obteniendo destaca la necesidad de vaciar por completo las charcas para eliminar incluso los alevines de las especies invasoras para proceder posteriormente a la repoblación con tencas con las aguas una vez limpias.
- Obras destinadas a intervenciones selvícolas en diversas riberas de la cuenca del río Alagón. Intervenciones puntuales sobre la vegetación de los márgenes de los ríos con una doble intención, por un lado, se trata de eliminar acúmulos de biomasa en el cauce que puedan provocar represamientos y avenidas peligrosas aguas abajo tanto a personas o bienes como a la propia ribera y, por otro, se persigue la iluminación parcial del cauce y por tanto la creación de nichos donde pueda generarse más alimento para las especies que allí habitan intercalados con zonas más sombreadas que puedan albergar refugio para las especies que habitan en dichos tramos de río particularmente la trucha y el calandino.
- Contratación de servicios que se encargan de dar apoyo a la gestión de especies cinegéticas en las Reservas Regionales de Caza de la Siberia y el Coto Regional de Caza de Matallana.

Al igual que en los casos anteriores, estas actuaciones están en su fase inicial, y sólo se ha realizado un pago asociado a las mismas. Por tanto, la ejecución en este tema prioritario durante esta anualidad es baja, pudiendo contabilizar sólo en cuanto a indicadores de ejecución física una actuación en Zona Red Natura 2000, y otra actuación fuera de Red natura 2000.

55 Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)

Se han iniciado actuaciones tendentes a la realización de un código de señalización de las infraestructuras de transporte de los montes gestionados por la Junta de Extremadura, aunque se encuentra en fase de redacción y no ha habido ejecución financiera durante la anualidad 2008.

**Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino****45 Gestión y distribución de agua (potable)**

La **Dirección General del Agua** tiene previsto ejecutar en este tema prioritario una serie de actuaciones entre las que se destacan:

- € *“Anteproyecto y obra de la Presa de Villalba de los Barros TT. MM. Villalba de los Barros y otros (Badajoz)”.*
- € *“Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas”.*
- € *“Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las acequias del canal de Orellana”.*

Este organismo tiene pendientes de certificación gastos satisfechos a 31 de diciembre de 2008 por importe de 46,5 Meuros, a la vez que prevé certificar otros 15,4 Meuros correspondientes a gastos realizados en 2009.

Hidroguadiana, S.A. tiene programadas en este tema prioritario las siguientes actuaciones:

- Ø *“Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación”*
- Ø *“Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP “Las Norias”*
- Ø *“Mejora del Abastecimiento a Badajoz. Ramal a Alvarado”*
- Ø *“Mejora del Abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y ozonización en ETAP Badajoz”*
- Ø *“Mejora del abastecimiento a Badajoz. Conexión a Mancomunidad Lácara Sur”*

A lo largo de 2009, Hidroguadiana prevé certificar gastos realizados en 2008 por importe de 440.000€.

46 Tratamiento del agua (aguas residuales)

La **Dirección General del Agua**, en este tema prioritario, está ejecutando los siguientes proyectos:

- € *“Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*
- € *“EDAR de Almendralejo”.*
- € *“EDAR de Azuaga”.*

cuyos gastos en las anualidades 2007 y 2008, por importe de 5,7 Meuros se hallan pendientes de certificación. Además, a lo largo del ejercicio 2009 podrá certificar otros 6,6 Meuros.

Hidroguadiana S.A. tiene programadas las siguientes actuaciones:

- Ø *“Saneamiento y depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz”*
- Ø *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”.*

con cargo a las cuales prevé certificar en 2009 gastos pagados en 2008 por importe de 220.000€.



51 Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con diversas actuaciones, brevemente descritas a continuación:

- € Durante el año 2008 se ha encargado a la empresa TRAGSA la ejecución del proyecto de *“Restauración y defensa del entorno del embalse de García de Sola”*.
- € Dentro de las actuaciones incluidas en el Convenio de Colaboración con la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (DGMNPF) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:
 - Trabajos Forestales en la masa protectora “Vegas Bajas” de la cuenca del Guadiana.
 - Trabajos Forestales en la masa protectora “Vegas Altas” de la cuenca del Guadiana. Importe: 1.459.943,40 €

Así mismo, se está llevando a cabo el Programa de educación y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana.

También está prevista la firma de convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales así como con Ayuntamientos:

- € Diputación Provincial de Badajoz (12 millones de euros)
- € Diputación Provincial de Cáceres (3 millones de euros)
- € Ayuntamiento de Valverde de Leganés (2,5 millones de euros)

En el año 2009 se iniciarán nuevas actuaciones, siendo destacable el proyecto de *“Ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz”*, fruto del convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana”

La previsión de certificación en 2009 es hasta el momento de 1,3 Meuros.

Parques Nacionales, tiene previstas actuaciones en este tema prioritario, de las que cabe destacar que en el año 2007 comenzaron 2 obras que ya se encuentran finalizadas. Estas obras con un importe superior a 2,4 Meuros son *“Umbría de las Corchuelas de Abajo o del Palacio Nuevo “PN Monfragüe, término municipal de Torrejón EL Rubio (Cáceres)”* y adquisición de la finca *“Umbría de las Corchuelas de Arriba”, término municipal de Torrejón el Rubio (Caceres) P.N. Monfragüe”*

En el año 2008 comenzaron 3 obras de las cuales 2 se encuentran actualmente finalizadas. Destaca con un importe superior a 2,3 Meuros la *“Restauración vegetación en el eucaliptal (Lugar Nuevo) finca Serradilla. (Cáceres)”*

A finales del año 2009 se pretende que hayan comenzado 14 obras más, entre las que destaca, con un importe superior 5,5 Meuros, la *“Construcción Centro cría Lince Granadilla”*

Parques Nacionales tiene pendientes de certificación gastos que ascienden a 6,2 Meuros, de los cuales 4,7 corresponden al año 2007 y 1,5 al año 2008. En cuanto al año 2009 tiene previsto certificar gastos por importe de 9 Meuros.



La **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**, que también participa en este tema prioritario, no dispone aun de la lista de los proyectos programados ni ha realizado gasto alguno en las anualidades 2007 y 2008. No obstante, tiene previsto firmar a corto plazo un Convenio con la Junta de Extremadura.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



3.4. Eje 4. Transporte y energía

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	12,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	30,00	80,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
50		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	140,30	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	6.401,30	10.891,07	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	207,00	407,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	24,00	45,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	6,00	13,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	119,00	209,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	20,00	36,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	11,00	15,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	36,00	57,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	139,30	261,80	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	35,10	35,10	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	98,66	158,80	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	661,00	1.138,00	0,00	0,00	0,00
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	185,00	368,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	235,00	387,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

20 Autopistas

Durante la anualidad 2008 en este Tema prioritario se están ejecutando las obras de la Autovía EX-A1 de Plasencia a Portugal en los tramos: Plasencia-Galisteo y Galisteo-El Batán. Asimismo, se han iniciado las actuaciones para otros tres tramos de esta misma autovía cuyas obras se iniciarán en 2009.

Con la ejecución de esta autovía se creará un gran corredor internacional que facilitará las comunicaciones con el centro de Portugal y que permitirá integrar a Extremadura en la Red nacional de comunicaciones, potenciando la accesibilidad del territorio extremeño.

En cuanto a la ejecución física, en la anualidad 2008 se han iniciado tres proyectos, siendo la ejecución acumulada de cinco. Si bien en cuanto al número de Km. de nuevas carreteras construidas es bajo, debido a la complejidad de estos proyectos, que necesitan de largos y complejos procesos expropiatorios y de licitación de los contratos (redacción de proyectos, obras, asistencias técnicas), que alargan mucho el procedimiento de ejecución, y por ser necesariamente de carácter plurianual.

23 Carreteras regionales/locales

A través de las actuaciones desarrolladas dentro de este Tema prioritario, se pretende mejorar la permeabilidad del territorio, así como el acceso de los subespacios comarcales a los grandes ejes de comunicación.

En concreto, están en marcha diversas actuaciones de acondicionamiento de carreteras regionales y locales, mediante la instalación de sistemas de protección para motociclistas, refuerzo del firme, repintado de marcas viales, construcción de glorietas, entre otras.

Durante la anualidad 2009, están previstas el inicio de otras muchas actuaciones en este mismo sentido por toda la geografía extremeña, sirviendo como ejemplo la construcción de la pasarela peatonal en la EX-118 en Peraleda de la Mata y el acondicionamiento de la carretera EX105 de Don Benito a Portugal.

En cuanto al avance en la ejecución física en este Tema prioritario, el número de Km. de carretera regional y/o local mejorados es notable, siendo en la anualidad 2008 de 107 Km. y de 159 Km la ejecución acumulada durante las anualidades 2007-2008. En cuanto a los Km. de carretera reconstruidos o reformados, la ejecución tanto anual como acumulada es de ocho Km.

26 Transporte multimodal

Durante la anualidad 2008 las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario se centraron en la superación de carencias de la actual red de infraestructuras tanto en el área de transporte de viajeros, como de mercancías. Las actuaciones desarrolladas fueron:

- a) Construcción y mejora de Estación de Autobuses: construcción de las estaciones de autobuses de Fuente del Maestre, Villar del Rey y San Vicente de Alcántara; en proceso de



construcción la de Puebla de la Calzada; en ampliación la de Cáceres; y en reforma la de Don Benito. Con estas actuaciones se pretende adecuar las instalaciones, modernizándolas, en aras de prestar un mejor servicio a los viajeros.

- b) Construcción de marquesinas de aparcamientos en el Centro Regional de Transportes y en Centros de Servicios de Transporte de diversas localidades extremeñas: Villafranca de los Barros, Almendralejo, Jerez de los Caballeros, Cáceres, Navalmoral de la Mata, Don Benito y Plasencia. En próximas anualidades se terminarán éstas y comenzarán las de otras localidades. De este modo se pretende proteger tanto a los vehículos como a las personas responsables de los mismos, mejorando las condiciones laborales, de seguridad y salud, lo que redundará en una mejora de la prestación del servicio y de la seguridad del tráfico, con un efecto sinérgico en la sociedad y productividad del sector

Para la anualidad 2009 está prevista también la construcción de un área de aparcamientos de vehículos en la localidad de Hornachos.

33 Electricidad

A través de este Tema prioritario se han concedido ayudas orientadas a desarrollar la infraestructura eléctrica en las Entidades Locales asentadas en el medio rural (con una población inferior a 20.000 habitantes), favoreciendo de este modo la ordenación y el apoyo a la industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que resulta como objetivo primordial la implantación de una infraestructura eléctrica suficiente en las Entidades Locales, así como la implantación y mejora de los servicios públicos municipales, para el desarrollo del planeamiento urbanístico de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En concreto, durante la anualidad 2008, se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- € En colaboración con la Diputación de Badajoz, se han llevado a cabo en la provincia un total de treinta y dos proyectos en Entidades Locales, desarrolladas en siete Centros de transformación, once kilómetros de líneas de alta tensión (Redes de Transporte), nueve kilómetros de líneas de distribución en baja tensión y cuatro instalaciones interiores en baja tensión para edificios municipales (de carácter social)
- € En colaboración con la Diputación de Cáceres, se han llevado a cabo en la provincia un total de treinta y tres proyectos en Entidades Locales, desarrolladas en siete Centros de transformación, diecinueve kilómetros de líneas de alta tensión (Redes de Transporte), cinco kilómetros de líneas de distribución en baja tensión y ocho instalaciones interiores en baja tensión para edificios municipales (de carácter social).



Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)

Dentro del tema prioritario 20, las actuaciones de SEITT se centran en la “**Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres**”, cuya obra se encuentra contratada y en ejecución. Se destacan como datos administrativos y económicos más relevantes, los siguientes:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 19/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 19/05/2007
- Fin previsto de obra: 18/10/2009

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 23.261.871,90 €
- Importe elegible contratado: 20.053.337,84 €
- Inversión elegible hasta 2008: 7.667.561,77 €

Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)

1. Descripción de las operaciones

Con cargo a este Programa Operativo las operaciones inicialmente aprobadas son las siguientes:

20 Autopistas

- € “**12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela**”.
- € “**12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca**”.

Ambas obras pertenecen a la autovía de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, permitiendo de esta manera que la población de Cáceres quede enlazada con Madrid a través de una vía con características de autovía en todo su itinerario, mejorando de forma sustancial las condiciones de movilidad y seguridad.

- J Construcción del tramo de **Autovía Trujillo - Plasenzuela** perteneciente al corredor de la Autovía A-58 Trujillo - Cáceres.

El inicio del tramo se localiza a 400 m de la carretera N-521, al sur de la misma, donde conecta con el tramo anterior mediante un enlace denominado “Trujillo Oeste”, que comunicará Trujillo con la autovía y cuyas obras no corresponden a la presente actuación.

El trazado continúa sensiblemente paralelo a la carretera N-521 por el sur hasta el final del tramo, donde conectará con el futuro tramo de la Autovía A-58, Plasenzuela - Santa Marta de Magasca.



A lo largo del trazado, se han proyectado dos enlaces que conectan la red viaria actual con la nueva infraestructura:

- § Enlace de La Cumbre que conecta la autovía con la carretera CCV-572, permitiendo el acceso a las localidades de La Cumbre y Santa Marta de Magasca.
- § Enlace de Plasenzuela que conecta la autovía con la carretera CCV-271 y permite el acceso al núcleo de Plasenzuela.

Además, se ha coordinado la conexión con el tramo anterior que se produce en los ramales del Enlace Trujillo Oeste.

La sección tipo definida en el tronco de la Autovía estará compuesta por dos calzadas de 10,5 m de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 m, arcén izquierdo de 1 m y arcén derecho de 2,5 m, separadas por una mediana de 6 m.

Se han proyectado 9 estructuras de diferente tipología:

- € 3 viaductos, sobre el río Magasca (longitud de 160 m), sobre el río Magasquilla (longitud de 65 m) y sobre el río Gibranzos (longitud de 128 m).
- € 4 pasos superiores de caminos.
- € 1 paso superior de enlace.
- € 1 paso inferior de enlace.

- J **El tramo Plasenzuela-Santa Marta de Magasca** se inicia a 600 m al sur de la actual carretera N-521 y a 300 m del enlace de Plasenzuela que conecta la N-521, la CCV-271 y la A-58, a través de 2 glorietas, un paso inferior y sus correspondientes ramales. El emplazamiento de este enlace (objeto del proyecto del tramo anterior) se sitúa en el p.k. 17+000 de la carretera N-521.

La autovía comienza a aproximarse a la actual N-521 y al río Tamuja, frontera de municipios e inicio de la Z.E.P.A. "Los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes", condicionante fundamental del trazado.

El cruce del Tamuja se lleva a cabo mediante viaducto de 160 m de luz. En esta zona se afecta a la Cañada Real "Trujillo", la cual se repone con un paso inferior sobre la autovía de 8 m de ancho.

Tras cruzar el río, el trazado se separa hacia el sur de la N-521 para evitar su afección y discurre por el paraje denominado "El Palacito". En esta zona se proyecta un nuevo viaducto sobre un afluente del río Tamuja y un puente de 20 m de luz sobre una charca que sirve de abrevadero de ganado a la finca "El Palacito".

A continuación, la traza se aproxima a la N-521 y tras una curva a derechas, seguida de otra a izquierdas, enlaza con una alineación recta hasta el cruce con la carretera de Santa Marta de Magasca, CCV-99, donde se proyecta un enlace.

El enlace es de tipo diamante completo con dos glorietas de 35 m de radio de arcén interior. Ambas glorietas están unidas entre sí por un paso superior sobre la autovía y tienen conexiones a la vía de servicio, caminos vecinales y ramales de entrada y salida de la autovía. La glorieta Norte tiene una conexión adicional a la carretera de Santa Marta de Magasca CCV-99.



El tramo proyectado concluye en el p.k. 13+560 una vez finalizado el carril de aceleración del ramal de entrada sentido Cáceres, correspondiente al enlace de Santa Marta de Magasca.

21 Autopistas RTE-T

- € **“32-BA-3580.-** Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda”.
- € **“32-CC-3200.-** Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)”.

J Las obras **Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda** tienen por objeto la rehabilitación estructural del firme en ambas calzadas con el fin de mejorar, tanto la seguridad vial, como la comodidad de los usuarios. Consisten en:

- § Fresado y reposición del firme en un espesor de 8 cm en aquellos tramos del carril exterior de ambas calzadas que por su estado estructural lo aconsejen.
- § Ejecución de un sistema antiremonte de fisuras en ambos carriles de cada calzada en los tramos en los que se haya ejecutado previamente el fresado y reposición del firme, consistente en la disposición de geotextiles debidamente adheridos a las capas del firme mediante riegos con ligantes bituminosos.
- § Extendido y compactación de 12 cm de m.b.c. S-20 en calzada y arcenes en la totalidad del tramo.
- § Extendido y compactación de 3 cm de m. b. c. discontinua M-10 con betún modificado en calzada y arcenes en todo el tramo y reposición de las juntas de dilatación de tipo elástico en estructuras.
- § Recolocación de barrera de seguridad flexible de acuerdo con la nueva disposición geométrica de la vía mediante la instalación de piezas de recrecido que además de elevar la barrera existente, suprima los bordes cortantes de los postes con perfil IPN que existen en la actualidad.
- § Reposición con pintura de larga duración tipo termoplástica (capa de rodadura) de las marcas viales longitudinales y transversales, así como, disposición de resaltos en marcas viales longitudinales de bordes de calzada con pinturas de dos componentes en caliente.
- § Recolocación de señales verticales tipo placa y balizamiento (hitos delineadores, hitos divergentes, hitos de arista y captafaros) adecuándolos a la situación de la rasante del firme.
- § Reposición de 2.066 m de bordillo de hormigón situado en coronación de terraplenes y el emboquillado con las bajantes para evacuación de las aguas de lluvia.
- § Ejecución de 4.870 m de zanjas drenantes para la evacuación del agua de las capas de base y subbase, en paralelo al borde de la plataforma del firme, con tubo ranurado de PVC y relleno de material filtrante. Perimetralmente se dispondrá geotextil para evitar contaminaciones del material filtrante.

J La solución propuesta en el tramo: **Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur) de la Autovía del Suroeste (A-5) entre los pp. kk. 190,000 y 232,500** incluye las siguientes actuaciones:



- § Eliminación parcial y reposición del firme en aquellos tramos con síntomas de agotamiento estructural o de vida residual insuficiente detectados por su aspecto superficial (fisuras, grietas, deformaciones, etc.) o con deflexiones notables.
- § Recrecimiento con mezclas bituminosas en caliente en toda la plataforma. Rehabilitación del firme de los enlaces.
- § Renovación de las juntas de dilatación en las estructuras.
- § Mejora del drenaje con desbroce y reperfilado de cunetas.
- § Reposición de marcas viales.
- § Recrecido e instalación de nuevas barreras de seguridad de hormigón y metálicas, con sus correspondientes terminales.
- § Supresión de pasos de mediana y ejecución de pasos nuevos.
- § Corrección de peraltes, actuaciones sobre taludes y pavimentación de caminos y vías de servicio con material procedente del fresado.

Todas las Operaciones, cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, y con la normativa nacional en materia de evaluación ambiental, consolidada hoy día en un texto único cual es el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que regulariza, aclara y armoniza la dispersa legislación vigente en la materia, fortaleciendo con ello el principio de seguridad jurídica. Por ello todas las actuaciones cuyas características sean tales que lo requieran, son sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, recogiendo en el Anejo del Proyecto de Ordenación Ecológica Estética y Paisajística de cada obra, las recomendaciones de la D.I.A., así como el Programa de Vigilancia Ambiental parámetros ambientales, los sistemas de control y medida de estos parámetros, emitiéndose periódicamente un informe de cumplimiento de las prescripciones impuestas, que se envía al órgano emisor de la DIA durante la fase de la construcción y explotación.

Se ha solicitado a Dirección General del Medio Natural de Extremadura certificado que acredite la no afección a Red Natura de los proyectos pertenecientes a la Autovía Trujillo-Cáceres (A-58), tramos: Trujillo-Plasenzuela y Plasenzuela-Santa Marta de Magasca.

2. Información financiera y de indicadores

Sólo se dispone de datos relativos a indicadores operativos asociados al tema prioritario 20:

€ **151: Nº de proyectos:** 1

“12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela”.

€ **152: km construidos:** 12,6

€ **132: Nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales:** 1

Respecto a la **ejecución financiera**, cabe destacar que para el tema prioritario 20, el importe total de los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2008 asciende a 30,307 M€, situándose los correspondientes al tema prioritario 21 en 4,678 M€. De las 4 operaciones aprobadas en ambos temas prioritarios, 2 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN) y 2 son Autovías. Por otra parte, una de ellas, entre las de mayor importe, ha sido contratada bajo la



modalidad de “Abono Total del Precio (Método alemán)”, modalidad del contrato administrativo de obras regulado por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)

Aena centra su participación en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 en actuaciones de modernización y mejora del aeropuerto de Badajoz. Su ejecución a lo largo de 2008, coincidente con la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2008, fue de 1,68 millones de euros, el 19,1% de la inversión exigida para todo el período, destacándose las realizaciones siguientes.

§ “AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL, PLATAFORMA Y APARCAMIENTO”. Aprobada la adjudicación el 26 de noviembre de 2007 por un importe de 7,8 millones de euros. La inversión total (incluyendo el equipamiento) asciende a 8,6 millones de euros. Obra iniciada en enero de 2008 y finalización prevista en 2010.

La ampliación de 2.500 metros cuadrados de superficie del Edificio Terminal del Aeropuerto de Badajoz se desarrollará en el extremo Este del Edificio actual, manteniendo la tipología estructural existente con el fin de conservar la imagen unitaria del Edificio, creando un conjunto armónico.

Se añadirán seis nuevos vanos hacia el Este y una nueva zona de tránsito hacia el lado aire, lo que permitirá crear una nueva fachada en la zona de embarque. Aprovechando esta nueva crujía se creará una nueva planta sobre la existente para alojar las zonas de climatización e instalaciones.

La distribución de las zonas se articulará entorno al vestíbulo único en el lado tierra, común a Llegadas y Salidas, y que dará acceso a las distintas dependencias. En la zona central del vestíbulo se situarán los 7 mostradores de facturación, y quedará espacio libre para la instalación de nuevos mostradores en el futuro. A ambos lados se situará la zona de Llegadas y la Sala de Embarque.

El Área comercial y la Cafetería se abrirán al gran vestíbulo, de modo que siempre estarán accesibles para el público de la zona de Salidas.

El patio de carrillos (la zona donde se depositan y clasifican los equipajes hasta su transporte al avión o a la sala de recogida) se situará en el sector central, detrás de los mostradores de facturación, dejando espacio suficiente para desarrollar el control del 100% de equipajes.

Los núcleos de servicio y comunicaciones se ordenarán de la forma más óptima para dar servicio tanto a la planta baja como a la planta superior, así como a las zonas de climatización.

El acceso a la planta primera se producirá a través de dos escaleras situadas a ambos lados del hall de facturación. Una de ellas, el acceso principal, contará con dos ascensores para el público y se situará en la junta entre el Edificio existente y la ampliación. La otra escalera se ejecutará sobre la estructura existente, y estará destinada a evacuación de la planta primera.



La ampliación de la Plataforma dotará al Aeropuerto de seis posiciones de estacionamiento de aviones comerciales, y de una nueva Plataforma de aviación general para 15 aviones. Actualmente dispone de 1 posición para aviones comerciales.

La Urbanización se amplía siguiendo la geometría del aparcamiento actual, con un incremento de 116 plazas, con lo que se obtiene un total de 222 plazas de aparcamiento de vehículos.

§ “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE”.

La obra tiene aprobada su licitación el 6 de febrero de 2009 por un importe de 7,8 millones de euros. Inicio previsto en 2009 y finalización prevista para el mismo año.

La obra consiste en la recuperación de las características superficiales de la pista deteriorada por el uso y envejecimiento, y la conservación preventiva y correctiva de la superficie de las calles de rodaje.

La ejecución del año 2008 fue de 1,68 millones de euros, un 19,1% de la inversión programada para todo el período. La ejecución prevista para el período 2007-2013 supera la programación en un 37,7%.

Red Eléctrica de España, S.A.

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el tema prioritario 33 Electricidad. Aunque no cuenta con ejecución a 31 de diciembre de 2008, desde principios del año 2009 ha abordado una serie de mejoras en la red, cuyas previsiones de gasto y tipología de proyectos se describen en el siguiente cuadro:

	SUBESTACIONES	TELECOMUNICACIONES	EDIFICIOS INVERSIÓN	SEGURIDAD	MEJORA PROTECC Y DIF. BARRAS	TOTAL (€)
2009	35.222		400.000		4.885.000	5.320.222
2010	318.270	74.344	900.000		2.750.000	4.042.614
2011	318.270	44.969			2.125.000	2.488.239
2012	318.270	49.260		224.000	2.000.000	2.591.530
2013	318.270	57.977			2.125.000	2.501.247
2014	318.270	59.630			2.000.000	2.377.900
2015	318.270	36.572			2.125.000	2.479.842
TOTAL	1.944.842	322.752	1.300.000	224.000	18.010.000	21.801.594



Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Para llevar a cabo la ejecución de las actuaciones que este organismo tiene programadas en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 del eje 4 del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha firmado un Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura, sin que hasta la fecha se haya ejecutado gasto alguno.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	117,00	220,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	26,00	49,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	4,00	9,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	200,00	216,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	47,00	88,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	7,00	16,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

56 Protección y desarrollo del patrimonio natural

Durante la anualidad 2008 las actuaciones desarrolladas dentro del Tema prioritario han ido encaminadas a completar la oferta ecoturística para de este modo ampliar las oportunidades de acceso a los servicios y recursos turísticos.

Concretamente se ha llevado a cabo la construcción de seis bungalows en el campamento público de turismo de Valencia de Alcántara; la elaboración de estudios geotécnicos para nuevos bungalows en el campamento "Sierra de Gata"; la organización y celebración, mediante convenio con la Institución Ferial FEVAL la "III edición de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico", en el Parque Nacional de Monfragüe y de la "IX Feria de Turinterior". Además, se están llevando a cabo actuaciones para la unificación de imagen gráfica.

Durante la anualidad próxima se continuará con las obras de construcción de los bungalows en el campamento público de turismo Aguas Claras en Valencia de Alcántara y en Gata. Asimismo, se celebrará otra edición de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico y de TURINTERIOR.

57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Todas las actuaciones llevadas a cabo dentro del Tema prioritario persiguen el desarrollo integral de todo el espacio extremeño, para lo cual es preciso considerar la complejidad y diversidad de sus municipios, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades como uno de los objetivos previstos. Para ello, se requiere la adopción de medidas diversas entre las que se encuentran la construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos.

En este sentido, las actuaciones más importantes realizadas durante la anualidad 2008 han sido: la construcción de un graderío al aire libre del salón de representaciones de La Albuera y la finalización del centro cultural de Zalamea de la Serena; la rehabilitación del antiguo mercado para teatro de Navalmoral de la Mata, y del cine-teatro Aurora de la Granja de Torrehermosa; la reforma de las instalaciones de la Sala Trajano de Mérida y, por último, el equipamiento de los teatros de las localidades de Arroyo de la Luz y de Llerena. De estas actuaciones algunas continúan en ejecución en la anualidad 2009.

58 Protección y conservación del patrimonio cultural

Dada la riqueza del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Extremadura, y la diversidad de municipios en las que existen restos del mismo, se hace necesario establecer un modelo de desarrollo sostenible para poner en activo proyectos de desarrollo comarcal y local, impulsando el desarrollo equilibrado entre los ámbitos urbanos y rurales.

Así pues, la conservación del patrimonio no sólo se refiere al simple interés de conservación de los valores históricos y culturales, sino también a aquellos factores esenciales para el correcto desenvolvimiento de las actividades humanas en sus dimensiones social y económica. La utilización del término patrimonio pretende así, destacar el valor de los recursos existentes en la



región, en tanto que capital o riqueza disponible, de la cual depende, en buena parte, la sostenibilidad del desarrollo.

Concretamente, las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante la anualidad dentro de este Tema prioritario han consistido en la restauración de la nave de la iglesia del Buen Varón en Hoyos, de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias en Siruela, de las fachadas de la iglesia de San Mateo en Alburquerque, del retablo mayor de la iglesia parroquial en Galisteo, de ocho esculturas y dieciséis pinturas del retablo de la iglesia de San Pedro Apóstol en Garrovillas, del retablo de Nuestra Señora de Gracia en Palomas, del retablo mayor de la parroquia de Santa Catalina en Alcollarín, de los cuadros y tallas del retablo de la iglesia parroquial en Madrigalejo, del retablo mayor de la iglesia en Ahigal, de las pinturas del museo catedralicio en Plasencia, de la iglesia de San Juan Bautista en Hervás, de las pinturas murales de la iglesia de Portaje, de un torreón medieval en Zahínos, de la cubierta del convento de San Agustín en Valdefuentes, de las cubiertas de la iglesia de Santa María la Real (San Agustín) en Badajoz, de las pinturas murales convento de Santa Clara en Llerena, de la muralla de Coria, del retablo mayor de Nuestra Señora de los Ángeles en Villa del Campo y de las pinturas murales de la ermita Nuestra Señora de las Nieves en Reina.

Así mismo, se ha rehabilitado: la cubierta de la iglesia de Santa María de Villasbuenas en Gata, la escalera principal y adecuación de las salas del castillo palacio Altamirano en Orellana la Vieja y de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Fuente del Arco.

Finalmente, también se han llevado a cabo los siguientes trabajos: consolidación del yacimiento arqueológico del teatro romano en Medellín, de los muros norte de las iglesias de San Pedro Apóstol y San Antonio de Padua en el Gordo, y de las bóvedas y cubierta de la iglesia parroquial de Salvaleón, entre otras.

En cuanto a las actuaciones comprometidas podemos señalar que se han iniciado actuaciones en Zafra para el equipamiento museográfico del museo de Santa Clara y en San Vicente de Alcántara para el equipamiento del museo del corcho.

TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

Con cargo a este tema prioritario se pretende desarrollar actuaciones de mejora de los destinos turísticos y favorecer un desarrollo equilibrado de las regiones españolas consideradas objetivo Convergencia. Ello se concreta mediante los Planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas.

El Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES), 1992-95, creó los Planes de Calidad en Destino. Con el PICTE, 2000-06, cobraron mayor importancia y se estableció una doble categoría: Los Planes de Excelencia Turística y los Planes de Dinamización Turística

Los planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas son un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Estatal, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permiten desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado, en este caso en destinos de regiones objetivo Convergencia. Son un instrumento de la política turística de oferta.



La Secretaría de Estado de Turismo tiene previsto comenzar a certificar gastos en cuanto se le reconozca el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 11 proyectos por un valor aproximado de 114.842.509€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Convergencia.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Extremadura, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 67.566.834,28€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 47.296.784,00€ distribuidos en 7 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 6 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son:

a) Centro de I+d+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.000.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 4.200.000€.

b) Fomento y desarrollo de la red provincial de observatorios territoriales para el desarrollo local:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 20.000.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 14.000.000€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 12.054.400€.

c) Integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.378.898,67€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.065.229,07€.



A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 1.707.948,96€.

d) Rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Don Benito, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.506.150,11€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.454.305,08€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 8.198€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 1.800.000€.

e) Almendralejo: inversión sostenible:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Almendralejo, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 9.397.367,66€, correspondiendo una ayuda FEDER de 6.578.157,36€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 2.349.357,06€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 2.349.357,06€.

f) Puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Cáceres y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 13.774.925,47€, correspondiendo una ayuda FEDER de 9.642.447,83€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 74.064,56€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 3.388.285€.

g) Ecociudad Plasencia. proyecto integrado de regeneración urbana:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Plasencia, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.509.492,37€, correspondiendo una ayuda FEDER de 7.356.644,66€.

A fecha 31/12/2008 se ha ejecutado un importe de 205.551,51€, y la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 5.790.162,11€.

La ejecución a 31 de diciembre de 2008 es de:

Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2011)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado a 31/12/08	Previsión 01/01/09 - 31/12/09
67.566.834,28€	47.296.784,00€	2.637.171,13€	27.090.153,13€



Agregado URBAN

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En Extremadura, los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres y Mérida eran los únicos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa. De acuerdo con los recursos financieros previstos para esta Iniciativa dentro del Eje 5 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Extremadura, se consideró oportuno solamente seleccionar una propuesta. La propuesta seleccionada correspondió a la presentada por el **Ayuntamiento de Mérida** y la ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa a este municipio ha sido de 8.034.061€.

Ayuntamiento de Mérida

La zona urbana seleccionada ha sido un área de la margen izquierda del Río Guadiana, en concreto los Barrios de San Antonio, Cruzcampo, Bellavista y Nueva Ciudad. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 13.031 habitantes

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por la planificación y puesta en marcha de alguna de las actuaciones así como la implantación y desarrollo de las estructuras de gestión.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 son:

- a) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones por parte de todos los beneficiarios al necesitar una aprobación escrita de la DGCL previa.

Para agilizar las contestaciones a la reformulación de proyectos, se contó con el apoyo de una asistencia técnica externa.



- b) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella y la utilización, temporal, de otros medios (correos electrónicos, correos ordinarios, etc.) para la recogida de información.

- c) Escasez de recursos y rotación de personal en la DGCL: Junto a la escasez de recursos de humanos disponibles habitualmente para la gestión, seguimiento y evaluación y control del FEDER, la DGCL ha sufrido una rotación imprevista del personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Ello ha supuesto una merma relevante para el trabajo diario pero además la dedicación de esfuerzos en el análisis y reasignación de funciones y responsabilidades internas.

Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos e coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de Organismo Intermedio.



3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Centros construídos y/o reformados	Número	214,00	535,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construídos y/o reformados	Número	89,00	148,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	4,00	9,00	0,00	0,00	0,00
73		Otros centros sociales construídos y/o reformados	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.500,00	4.100,00	0,00	0,00	0,00
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214,00	535,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO006**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	0,00	0,00	0,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	0,00	0,00	0,00



Junta de Extremadura

75 Infraestructura en materia de educación

Dentro de este Tema prioritario se han arbitrado una serie de actuaciones orientadas a la construcción, reforma, ampliación, agrupamiento y sustitución de Centros educativos y de formación, así como a la construcción, adecuación y mejora de las infraestructuras Universitarias.

En relación a los Centros educativos y de formación se pusieron en marcha actuaciones encaminadas a dotar a todos los Centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas escolares en régimen general y adaptación a la normativa técnica específica de edificación y accesibilidad

Las más importantes de estas actuaciones son aquellas destinadas a la construcción de nuevos centros educativos, así como aquellas referidas a agrupamiento de centros o grandes ampliaciones.

En cuanto a las infraestructuras Universitarias, se ha firmado un convenio con la Universidad de Extremadura, mediante el cual se han desarrollado las siguientes actuaciones: adecuación de los viales de los campus; construcción de nuevas zonas de aparcamientos; instalación de vallas en el contorno del campus de Badajoz; reposición de redes para el suministro eléctrico y de agua; impermeabilización de edificios universitarios y adecuación a la norma anti-incendios; mejora de las infraestructuras deportivas y reformas de infraestructuras en Centros Universitarios

En cuanto a la ejecución física se han construido o reformado 159 centros en esta anualidad, de los cuales trece han sido universitarios, con un igual número de proyectos. De estas actuaciones se han beneficiado 23.500 estudiantes y se han creado 470 nuevas plazas escolares (indicador se prevé que avance significativamente en las próximas anualidades debido a que tanto la construcción de Centros, como la implantación de nuevas enseñanzas tienen un ciclo de ejecución plurianual). En cuanto a la ejecución acumulada 2007-2008, se han construido o reformado 183 centros.

76 Infraestructuras en materia de salud

La totalidad de las actuaciones de este Tema prioritario llevadas a cabo durante la anualidad, están encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la Prioridad, como son: la mejora de las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria y Especializada, y el incremento de la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.

Por lo que respecta a la Atención Primaria, en un esfuerzo continuo, por mejorar la accesibilidad, y por tanto la equidad, en el acceso a los recursos sanitarios públicos, entendida la accesibilidad como la facilidad de utilización por parte de los usuarios, los Centros de Atención Primaria se convierten en las infraestructuras sanitarias de referencia para el acceso a estos servicios para una gran parte de la población extremeña, dada la gran dispersión geográfica de nuestra Comunidad. La necesidad de hacer frente a través de estos Centros a los cambios experimentados en nuestra sociedad, particularmente al aumento de la demanda de servicios y prestaciones de calidad creciente, trae como consecuencia que se justifiquen las actuaciones de



mejora de las infraestructuras en este nivel. En este sentido, se han desarrollado actuaciones en áreas y zonas deficitarias, a nivel de Consultorios Locales.

En este sentido dentro del programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria que se desarrolla en colaboración con las Corporaciones Locales para que éstas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los Centros y servicios sanitarios públicos. A lo largo de 2008 se ha llevado a cabo la construcción de cuatro nuevos Consultorios Locales, correspondientes a las localidades de El Gordo, Rincón del Obispo, Pescueza y Plasenzuela. También se ha iniciado la construcción de nuevos Consultorio Locales en las localidades de Mirabel, Navaconcejo, Puebla de Alcocer, Trasierra, Tiétar, Valdastillas y Valencia del Ventoso que está previsto finalicen a lo largo de 2009.

En cuanto a las actuaciones de reforma en los Centros de Atención Primaria, se han realizado actuaciones en veinticinco Consultorios Locales más, en las que se han llevado a cabo la adecuación de los locales donde se realizan las actividades sanitarias a través de la mejora de la accesibilidad, acondicionamiento y adaptación de las estancias a las necesidades de los usuarios y los requerimientos derivados de los programas que se llevan a cabo en estos Centros sanitarios relacionados con las intervenciones contempladas en el Plan de Salud de Extremadura y los planes y programas que lo desarrollan. Las intervenciones más importantes en este sentido se han realizado en los Consultorios Locales de Calzadilla, Casas de Reina, Oliva de Plasencia, Santa Cruz de Paniagua, Táliga y Valencia del Mombuey. Estos Consultorios Locales pertenecen a las Áreas de Salud de Badajoz, Llerena-Zafra, Mérida, Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata. También se han iniciado actuaciones de reforma en otros nueve Centros entre los que cabe destacar Cristina, Conquista del Guadiana, Fuente del Arco, Jarilla y Puebla del Prior.

Además, se han realizado intervenciones de mejora del equipamiento en estos Centros, que han contribuido a facilitar las actuaciones sanitarias que se realizan en los mismos, tanto a nivel diagnóstico como terapéutico

Para sucesivas anualidades se prevé concluir obras de los Consultorios Locales que se han iniciado (Mirabel, Navaconcejo, Puebla de Alcocer, Trasierra, Tiétar, Valdastillas y Valencia del Ventoso), así como el inicio de actuaciones en otros Centros, continuando con la mejora de las infraestructuras en el nivel primario de salud el Plan de Salud de Extremadura.

Con respecto a la Atención Especializada, se han llevado a cabo actuaciones de ampliación, reforma y creación de unidades o servicios en diversos hospitales, así como la dotación de equipamiento derivada en unos casos, de la creación de dichos servicios y, en otros, de la obsolescencia del existente.

Concretamente, las actuaciones más destacables llevadas a cabo durante la anualidad han sido:

En relación al complejo hospitalario de Badajoz, en cumplimiento de su Plan Director, se han acometido diversas ampliaciones, reformas y creación de unidades en los hospitales que forman parte de este complejo, así como parte de su dotación equipacional. Algunas obras por su volumen tienen continuidad en las siguientes anualidades, y su dotación equipacional se producirá una vez finalizadas dichas obras.

En cuanto al Centro hospitalario de Cáceres, se ha llevado a cabo la mejora de la accesibilidad y protección de la logística (mejora, reforma, adecuación y modernización de servicios como neurofisiología, pediatría, hidroterapia y piscina). También es importante destacar que se está



procediendo a la construcción de un nuevo hospital en esta localidad, actuación que tendrá continuidad en anualidades posteriores.

Por lo que respecta al Centro hospitalario de Mérida, se han llevado a cabo diversas labores de equipación, como la adquisición del material para el montaje bloque posterior, plan montaje anatomía patológica, anestesia, reanimación y almacenes.

También se han ejecutado diversas actuaciones de reforma, reparación, equipamiento y dotaciones tecnológicas en los siguientes Centros y Hospitales: Centros de Especialidades de Don Benito, Villanueva de la Serena, Plasencia y del Centro de Alta Resolución de Trujillo; y en los Hospital de Talarrubias, Don Benito-Villanueva, Zafra, Llerena, Plasencia, Coria, Navamoral de la Mata, así como en los Hospitales Materno Infantil y Perpetuo Socorro de Badajoz.

Para próximas anualidades, algunas obras del Hospital de Badajoz, por su volumen, tendrán continuidad en futuras anualidades y la dotación equipacional se producirá una vez finalizadas las mismas. Asimismo, la construcción del nuevo Hospital de Cáceres, del pabellón ambulatorio del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, así como la ampliación y reforma del Hospital de Plasencia, se prolongarán a ejercicios posteriores.

77 Infraestructura en materia de cuidado de niños

Las actuaciones en este tema prioritario van dirigidas hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. De este modo se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar que es uno de los objetivos marcado en esta Prioridad.

En este sentido, se han realizado reformas y remodelaciones, dotando los Centros de los recursos necesarios en infraestructura y equipamiento para atender de forma adecuada a la demanda que estos servicios tienen en la región, y se ha iniciado la construcción de otros Centros. Concretamente, se ha procedido a reformar, entre otros, los Centros de Alabiada, Pastores de Belén, La Luneta y Las Acacias, en Badajoz; de La Cometa y de La Virgen de la Montaña, en Cáceres; de Gloria Fuertes, Ntra. Sra. Virgen del Puerto y Félix Rodríguez de la Fuente, en Plasencias; La Rosaleda en Cabeza del Buey; Ntra. Sra. De la Piedad en Almendralejo; Colorines en Moraleja; Los Juncos en Fregenal de la Sierra; La Encina en D. Benito; Los Gurumelos en Mérida; Centro Infantil en Nuñomoral; La Data en Plasencia; Santa Lucía en Aldea Moret; El Escondite en Olivenza y Los Bolindres en Jaraiz de la Vera.

Asimismo, se ha iniciado la construcción del Centro Infantil Los Bodegones de Mérida y se ha formalizado el contrato de asistencia técnica que incluye la redacción del proyecto para la construcción del Centro infantil Herrera del Duque y la dirección de obra. También está en proceso de contratación el expediente de construcción del Centro infantil San Lázaro en Mérida.

79 Otra infraestructura social

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de este Tema prioritario, han ido encaminadas a la mejora de la red de Centros de Atención a la Dependencia, mediante la creación y ampliación de Centros de Día, con el fin de mejorar las infraestructuras de atención a personas mayores, en especial aquellos que necesitan una asistencia permanente. Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones para dotar de equipamiento a Centros nuevos para su apertura y puesta en



funcionamiento, y a otros ya existentes, al objeto de modernizarlos y adaptar sus instalaciones e infraestructuras.

En concreto, los proyectos seleccionados para su ejecución se encuentran dentro del Plan de Atención para personas en situación de dependencia en Extremadura, han consistido en obras de ampliación del Centro de Día “Francisco Chanclón” en Cáceres; obras para la creación de un nuevo Centro de día en Moraleja con una capacidad de quince, para su equipación y puesta en funcionamiento durante el ejercicio 2009.

Asimismo, también se ha procedido al equipamiento de dos nuevos Centros para la Atención a la Dependencia en las localidades de Montijo y Plasencia, para su apertura y puesta en marcha durante el año 2008. A través de la apertura de estos dos nuevos Centros se crean un total de 184 plazas de residentes y cuarenta plazas de Centro de día. Asimismo, el impacto sobre la creación de empleo ha sido positivo, creándose 247 nuevos puestos de trabajo para su funcionamiento.

Finalmente, se han equipado otros Centros para la Atención de la Dependencia que ya se encontraban en funcionamiento, con el fin de modernizar y adaptar sus instalaciones, equipamientos e infraestructuras.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas resaltables a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por parte de la Junta de Extremadura, no ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	20,00	30,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

A fecha de cierre del presente informe no ha sido presentado ningún gran proyecto para su tramitación ante la Comisión. No obstante, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino tiene prevista la ejecución de una serie de proyectos que, al cierre del presente informe, están siendo analizados con el fin de presentar ante la Comisión la correspondiente solicitud de cofinanciación como grandes proyectos.

- € “Modernización de las acequias principales de CH Tajo en sector del I al XV de la ZR del Alagón TTMM. Varios (Cáceres)”
- € “Proyecto de Abastecimiento de la nueva Mancomunidad de aguas de la Presa de Santa Lucía TTMM. Trujillo, Madroñera, Ibahernando y Otros (Cáceres)”
- € “Anteproyecto del proyecto y Obra de la Presa de Villalba de los Barros TM. Villalba de los Barros y Otros (Badajoz)”
- € “Presa de Alcollarín. TTMM. Alcollarín y otros (Cáceres)”



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Junta de Extremadura

Se declara gasto en los dos Temas prioritarios de la Proridad 7. Como balance global, en el conjunto de la Prioridad, la ejecución financiera asciende a 0,03 Meuros. En concepto de funciones de seguimiento del PO, como la celebración del I Comité de Seguimiento del PO y la elaboración del Manual de Sistemas y Procedimientos de dicho PO, se realizó gasto por importe de 27.420,28 Euros. Así mismo, por trabajos de información y publicidad, que incluye, los gastos de cartelería del I Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura, así como la elaboración del Plan de comunicación de los POs FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013, se declaró gasto por un importe de 4.818,98 Euros.

Asistencia Técnica Gasto año 2008

Tema Prioritario	Concepto	Gasto (Euros)
85	1 Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	27.420,28
	1.1 Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura	3.420,28
	Manual de Sistemas y Procedimientos del PO	24.000,00
86	2. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	4.818,98
	2.1 Cartelería I Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura	618,98
	2.2 Plan de Comunicación de los POs FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013	4.200,00
TOTAL Gastos A.T.		32.239,26

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Extremadura fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por las Autoridades de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.





En el caso de Extremadura la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se



puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Extremadura aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE EXTREMADURA				
TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES			
	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	367	(Nº) ASISTENTES	24.355
2. DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	1.249		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	150	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	84
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	143
4. INFORMACION A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	185.000
5. INFORMACION A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERIA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	737		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	79	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondos 2007 y en FSE 2007, sí han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas .

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sqpg.meh.es y www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.



Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con, en el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales



En el caso del FSE, el día 27 de noviembre de 2007 tuvo lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos.

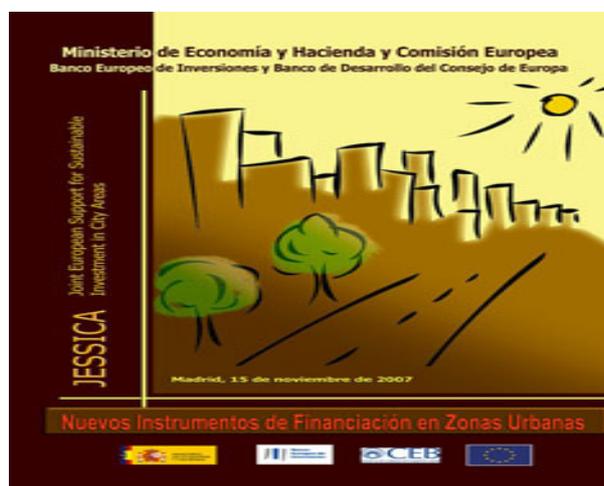
Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizaron una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i



cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE [comprometid@s con el empleo](#) en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.



A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha.



Asimismo, el 9 de mayo de ambos años, celebrando el día de Europa, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana.



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sggg.meh.es y www.mtin.es/luafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Extremadura.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Extremadura. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.





Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FSE ha elaborado un video publicitario, conmemorando los 50 años de la creación del FSE, que se repartió a todas las Administraciones regionales y a las locales que lo solicitaron. Asimismo, se editó una publicación que recoge toda la legislación referida al FSE para el período 2007-2013.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, las actividades desarrolladas durante 2007 y en particular, una vez se aprobó el Programa Operativo, durante 2008, se han referido fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales (objetivos, ejes, temas prioritarios, dotaciones, plazos, etc). Así, entre las actuaciones se pueden resumir las siguientes:

La comunicación a todos los Órganos gestores del PO FEDER de Extremadura, así como a todos los representantes de Información y Publicidad de las distintas Consejerías del Plan de Comunicación. Asimismo, con el objeto de que le dieran la difusión necesaria, también se puso en conocimiento de otros Organismos regionales participantes en el Programa Operativo(U.G.T., CC.OO, U.G.T, Consejo Económico y Social de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).....). Por último, también se ha procedido a su publicación en la página web de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Comunitarios (en adelante DGFAFE).

En relación con la web, la DGFAFE acometió la creación de su propia página, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/dg-financiacion-autonomica-fondos-europeos/index-ides-idweb.html>, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea, recogiendo información referida a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los mismos.

Concretamente, la página se articula en dos partes; una de acceso libre abierta al público en general, y otra, de acceso restringido: “*Gestión y control de Fondos Europeos (Acceso privado)*”, destinada exclusivamente a los Órganos gestores de los Programas a los que se les proporciona una clave alfanumérica para cada Fondo.



Durante la anualidad 2008 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la Web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras y otras paginas Web de interés.

Además se han de destacar otras actuaciones como que el Organismo intermedio organizó varias reuniones con los representantes de información y publicidad de las distintas Consejerías, al objeto de informarles de las exigencias normativas en materia de información y publicidad, además de implicarles en el proceso de elaboración del Plan de comunicación.

Asimismo, antes de la aceptación del Plan de Comunicación por parte de la Comisión Europea, el Organismo Intermedio puso en conocimiento de todos estos representantes, así como de los Órganos gestores de los Programas, el lema “Una manera de Hacer Europa”, así como el texto referido a la lista pública de beneficiarios a incluir tanto en las bases reguladoras y convocatorias como en las publicaciones y notificaciones de regímenes de ayudas.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos para habilitar un sistema para que todos correos electrónicos que se envían desde el Servicio de Fondos Comunitarios y el Servicio de Control de Fondos Finalistas, de la DGFAFE, se les incorpora el emblema así como la referencia a la Unión Europea.

También se han iniciado los trabajos de diseño de un Manual de Imagen Gráfica de los Fondos Europeos, que tendrá como finalidad, además de armonizar las distintas normativas en materia de información y publicidad, proporcionar a los órganos gestores un instrumento que les facilita cumplir con las labores que les encomienda la normativa y el Plan de comunicación en materia de información y publicidad.

En materia de cartelería, se elaboraron carteles para los Comités de seguimiento de 2008, tanto para el FEDER como para el FSE, que contenían el emblema Europeo, referencia a la UE, mención al Fondo y el lema “Una manera de hacer Europa”



Finalmente, frente a las dependencias del Organismo Intermedio de los POs FEDER y FSE, durante una semana y a partir del 9 de Mayo de, en la conmemoración del día de Europa, se procedió al acto de izamiento de la bandera de la UE tal y como establece el artículo 7.c del Reglamento (CE) nº 1828/2006 y al Plan de comunicación.



Paralelamente, los Órganos gestores y/o Beneficiarios de los POs FEDER y FSE, según su ámbito de competencia, han elaborado diversos materiales que dan publicidad a las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales, y que se relacionan en los párrafos siguientes.



En los materiales, herramientas e instrumentos de comunicación y difusión utilizados, se hace mención expresa a la Unión Europea, incluyendo el emblema comunitario, referencia al Fondo en cuestión (FEDER o FSE), y al lema “Una manera de hacer Europa”.



Además, en aquellas operaciones que contienen regímenes de ayudas, tanto en las bases reguladoras y convocatorias como en las publicaciones y notificaciones de concesión, se hace referencia a la tasa de cofinanciación aplicable, el tema prioritario y el eje en el que se encuadra la operación. Así mismo, se recoge explícitamente que los Beneficiarios deben cumplir con sus obligaciones y facilitar en plazo y forma al Órgano gestor toda la información que se les solicite en materia de información y publicidad.

En relación a la lista de beneficiarios prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006, en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas figura el siguiente párrafo u otro similar “Si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 7.2 d) del Reglamento (CE) N° 1828/2006”; y en las publicaciones y notificaciones de concesión de ayudas figura el siguiente párrafo u otro similar “Esta resolución supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7.2 d) del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 diciembre de 2006”.

En cuanto a las operaciones de contratación, tanto en los documentos administrativos (Pliegos de Prescripciones Técnicas, Cláusulas Administrativas Particulares) como en las publicaciones de licitación y adjudicación de contratos, se hace referencia la tasa de cofinanciación aplicable, el tema prioritario y el eje en el que se encuadra la operación. Además, en los documentos de formalización de los contratos, también se hace referencia a las obligaciones y compromisos que adquieren los contratistas en materia de información y publicidad, especialmente en relación con la identificación visual sobre el terreno de los proyectos de infraestructuras y construcción cofinanciados.

Asimismo, algunos Órganos que gestionan regímenes de ayuda u operaciones de contratación, llevan a cabo la publicación de las convocatorias, además de en los Diarios y Boletines correspondientes, en su página web. Se pueden encontrar algunos ejemplos en las siguientes páginas:

www.industriaextremadura.com;
www.empleaextremadura.com;
www.educarex.es/dqfpap



Por lo que respecta la colocación de carteles y placas, se ha constatado el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios por el artículo 8 del Reglamento (CE) 1828/2006, así como por el Plan de comunicación.





Finalmente, se han editado folletos, guías, revistas, libros, CD-Rom y otro material divulgativo. Asimismo, también se han dado ruedas de prensa y se han realizado eventos relacionados con los Fondos europeos, con presencia de los medios de comunicación.

En este sentido y en relación al FEDER, algunos de los ejemplos más representativos son:

Dentro del ámbito industrial, se ha llevado a cabo la elaboración de la Guía de los Áridos de Extremadura, publicada en la página Web <http://xtr.extremambiente.es/guiaeardos.industriaextremadura.com/> y editada también en CD-ROM.

En materia de educación, se ha presentado en público la plataforma rayuela, a través de dos ruedas de prensa, celebradas los días 18 de marzo y 12 de mayo de 2008, presentadas por la Consejera de Educación y por Director General de Política Educativa, respectivamente. <https://rayuela.educarex.es/portalrayuela/>

Así mismo, se presentó ante los medios de comunicación, el día 18 de octubre de 2008, el nuevo modelo de Aula Tecnológica Educativa, que tuvo lugar en el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de la localidad de Plasencia, con la presencia del Director General de Política Educativa, y repercusión en todos los medios de comunicación regionales, audiovisuales y escritos.

En materia de urbanismo, se ha puesto en funcionamiento la primera versión del Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEEXTREMADURA), que es una plataforma para visualizar y manejar información del territorio a través de la web, localizable en la página web de la Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/consejerias>



Difusión del Plan de Formación de Empresarios y Directivos, que incluye diversos cursos superiores de formación para directivos, con el objetivo de mejorar de la adaptación de los trabajadores, emprendedores y empresarios a los cambios tecnológicos y productivos electrónica, a través de la Inserción en el portal de la Dirección General de Empresa, así como en los de las entidades formadoras que han impartido los cursos. www.promoredex.com, con un lugar muy destacado en el portal, que permite no solo la difusión de la información relativa al Programa, sino también la presentación de candidaturas al mismo. Dispone igualmente de enlaces a las páginas web de las entidades formadoras.

También se han llevado a cabo cursos y jornadas informativas en otras materias relacionadas con los ámbitos de las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo del FSE.

Por otra parte, responsables de la Consejería de Infancia y Familia participaron en las jornadas de "El menor infractor y su responsabilidad penal", organizadas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el 10 de octubre de 2008. En dichas Jornadas se dio difusión al "Programa de Seguimiento y Apoyo al proceso de inserción sociolaboral de Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social", haciendo especial hincapié en aquellos aspectos cofinanciados con el FSE.

Finalmente, en materia de educación, se han realizado Campañas publicitaria en prensa, radio e internet de educación a distancia para personas adultas impartidas bajo la modalidad on line, a través del Proyecto @vanza. <http://avanza.educarex.es/>

Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Extremadura, todos ellos han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.



Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.



Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo ha requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006. Así, en el caso de AENA, además de haber llevado a cabo Reuniones de preparación del Programa de Actuaciones Plurianuales, en las que se ha puesto de manifiesto la cofinanciación del Feder para el período 2007-2013 en el Aeropuerto de Badajoz, de haber enviado instrucciones sobre obligaciones de publicidad y comunicación, se ha remitido el modelo de valla publicitaria para que se instale durante la ejecución de las obras que superen el umbral establecido.





Asimismo, cuando los Organismos Intermedios no son los beneficiarios finales de las ayudas se han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar a los mismos de sus obligaciones e indicarles cuáles son los procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos. Así, hay que resaltar que la Subdirección de Incentivos Regionales ha realizado una sesión informativa el 4 de diciembre de 2008 en Madrid sobre *“las medidas de información y publicidad en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales”* al que acudieron representantes de todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas de los distintos Programas Operativos encargadas en la tramitación de expedientes beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales.

En lo que respecta a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria ésta ha organizado diversos tipos de reuniones en las que se ha puesto de manifiesto la aportación de la Unión Europea en este programa de ayudas, subrayando el papel desempeñado por la política estructural comunitaria. Entre ellas, tres Conferencias Sectoriales de la PYME (Ministro de Industria, Turismo y Comercio y Consejeros de los gobiernos autonómicos con competencia en esta materia) y seis Mesas de Directores Generales (Directora General de Política de la PYME y responsables de política de la PYME en las Comunidades Autónomas), en las que se ha distribuido la correspondiente documentación.

Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas han llevado a cabo lo exigido reglamentariamente. Un ejemplo de ello es el que se recoge a continuación, donde un beneficiario informa correctamente de las ayudas recibidas.

"Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales - GAP-"

Durante el periodo mayo 2007 - abril 2008, la FUNDACIÓN CONFEMETAL en colaboración con CADTECH, ha llevado a cabo el proyecto denominado **Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales -GAP-**.

Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Dirección General de Política de la PYME, dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter suprarregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (Innovempresas), para el ejercicio 2007. El objeto de estas ayudas es establecer una serie de medidas de apoyo o actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas, en el marco de una política orientada a fortalecer el tejido empresarial español, incrementar la capacidad innovadora de las empresas y contribuir al crecimiento sostenible, generando de esta manera el empleo y la creación de riqueza, todo ello, encajado dentro de las directrices estratégicas comunitarias para el periodo 2007-2013.

La Fundación Confemetal en su empeño por contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas del sector metal, presenta este proyecto encajado dentro de las actuaciones prioritarias de Innovación Organizativa y Gestión Avanzada, e en concreto en aquellas orientadas al apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidirán en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.

[Proyecto de Innovempresas] [Código: 04.040] [Soluciones: 200] [Iniciativa: Resultados] [Subvenc.]

Hay que señalar también que otros Organismos intermedios han llevado a cabo cursos sobre distintos aspectos de la puesta en marcha de la programación, la gestión y el control de los Fondos Europeos, para que todos los participantes en este proceso conozcan de manera detallada el papel que deben jugar en el mismo y garantizar así la máxima transparencia. Asimismo, han repartido documentos en los que se recogen cuales son su obligaciones en el proceso de gestión de los Fondos Europeos, remitiendo orientaciones acerca de la mejor manera de llevar a cabo las mismas. Hay que resaltar que en el caso del MAP, se han llevado a



cabo reuniones concretas con los Ayuntamientos respecto a los que actúan como Organismo Intermedio y también se han distribuido instrucciones concretas hacia los mismos.

Por último, hay que señalar que cuando se han realizado convenios entre la AGE y las Comunidades Autónomas, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas, como los llevados a cabo entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y los citados Organismos con competencias en I+DT, en el clausulado se ha indicado la procedencia de los fondos que cofinancian la actuación seleccionada, así como la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de publicidad de los Fondos Estructurales que cofinancian las actuaciones.